



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO DE TRES
CANTOS EL DÍA 15 DE JULIO DE 2011

PRESIDE:

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO

ASISTEN:

Grupo Municipal Popular

D. JESÚS MORENO GARCÍA

D.ª BEATRIZ ELISA DE MUNCK LOYOLA

D.ª MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ALVÁREZ

D. JESÚS MARIA SERRADA DÍAZ

D.ª HANA CUEVAS TELLO

D.ª M.ª DEL CARMEN POSADA MARTÍNEZ

D. VALENTÍN PANOJO GUTIERREZ

D.ª MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ

D.ª MARIA OLIMPIA ZELAYA BOQUÍN

D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO

Grupo Municipal Socialista

D.ª LIDYA MARTÍNEZ MORA

D. JORGE DÍEZ GÓMEZ

D.ª VERÓNICA GÓMEZ GALLEGRO

D.ª ANA A. VICENTE CINTERO

Grupo Municipal de Izquierda Unida Los Verdes

D. FEDERICO MAS PARADISO

D. ABEL PINEROS GIL

D.ª MATILDE J. ARLANDIS CASANOVA

Grupo Municipal de Unión, Progreso y Democracia

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ

SR. SECRETARIO:

D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE

En el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las diez horas y siete minutos del día viernes 15 de julio de 2011, previa convocatoria al efecto, se reúnen, a los efectos de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento, los señores Concejales Electos, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. JOSÉ FOLGADO BLANCO, y actuando como SECRETARIO, el SECRETARIO GENERAL del Ayuntamiento de Tres Cantos, D. GERARDO FERNÁNDEZ LLORENTE.

Comprobada la existencia de quórum, y excusada la ausencia de D. ANTONIO ÁNGEL AVILÉS GARCÍA, Concejal del Grupo Municipal Popular, el Sr. Alcalde-Presidente declara abierta la sesión, procediéndose, acto seguido, a considerar los asuntos, conforme al orden del día inicialmente fijado.

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTIVA:

Nº 045/11.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2011.

Nº 046/11.- PROMOCIÓN DEL MAYOR.- REGLAMENTO Y NORMAS DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CENTRO SOCIAL MUNICIPAL DE MAYORES. APROBACIÓN PROVISIONAL.

Nº 047/11.- PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN



BÁSICA DE LOS CONSEJOS
SECTORIALES.

**B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS
ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN**

Nº 048/11.- URBANISMO.- EXPTE 0001P11.
ESTUDIO DE DETALLE PRESENTADO
POR FCC CONSTRUCCIÓN S.A. PARA
MODIFICACIÓN DE LA ORDENACIÓN
DE LAS PARCELAS RC.VPPL 2.1,
RC.VPPL 2.2, RC.VPPL 2.3 Y RC.VPPL 2.4
DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR AR
NUEVO TRES CANTOS. APROBACIÓN
DEFINITIVA.

Nº 049/11.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS
DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA
PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

**Nº 050/11.- URGENCIAS Y MOCIONES
RUEGOS Y PREGUNTAS**

INTERVENCIONES

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Buenos días señores habilitados nacionales, miembros de la Corporación, público asistente, iniciamos esta sesión del Pleno ordinario correspondiente al mes de julio con el orden del día que conocen todos ustedes, en la parte resolutive tenemos en primer lugar el punto

Nº 045/11.- SECRETARÍA.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DÍA 17 DE JUNIO DE 2011.

De acuerdo con lo establecido en el art. 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades Locales (en adelante ROF), el Alcalde-Presidente pregunta a los miembros del Ayuntamiento se desean formular alguna observación al Acta de la sesión señalada.

Al no solicitar ninguno de los presentes el uso de palabra, el Alcalde-Presidente somete a votación ordinaria la aprobación del borrador del Acta, resultando aprobada por UNANIMIDAD de todos los miembros asistentes a dicho sesión.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Pasamos al punto



**Nº 046/11.- PROMOCIÓN DEL MAYOR.- REGLAMENTO Y NORMAS DE
FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CENTRO SOCIAL MUNICIPAL DE
MAYORES. APROBACIÓN PROVISIONAL.**

“Antonio Gallardo Palomero, Concejal Delegado de Promoción del Mayor y Participación Ciudadana, presenta para su deliberación y votación en sesión de la Comisión Informativa correspondiente y del Pleno el proyecto siguiente:

Reglamento y Normas de Funcionamiento Interno provisionales del Centro Social Municipal de Mayores

La población mayor residente en el Municipio de Tres Cantos ha ido creciendo por lo que ha sido necesario dotar al municipio de un equipamiento social que responda al aumento de necesidades del sector de población al que debe atender. El funcionamiento de este nuevo centro social municipal de mayores ubicado en Avda. Labradores nº 24, obliga a la redacción de su correspondiente Reglamento y Normas de funcionamiento. Por todo ello

Acuerda:

1. **Presentar** para su deliberación y votación de la Comisión informativa correspondiente y del Pleno el proyecto cuyo borrador se adjunta
2. **Dar traslado** del presente acuerdo a los grupos municipales
3. **Expedir** certificación del presente acuerdo para su incorporación al expediente administrativo”

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Tiene la palabra el señor Gallardo.

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO.- Buenos días a todos, señor Presidente, compañeros de Corporación, en primer lugar agradecer a las personas que han participado en la elaboración de este Reglamento del Centro Social de personas mayores, a Pilar González, Directora de servicios sociales, a los Concejales del Partido Socialista, de UPyD y de Izquierda Unida, así como a la Junta Directiva de la asociación de mayores por su implicación en las correcciones y recomendaciones que en su mayor parte hemos tendido en cuenta en la confección del mismo, y como no, también al Secretario del Ayuntamiento, D. Gerardo Fernández, por sus puntualizaciones a la territorialidad de la norma. En segundo



lugar hemos de decir que es un Reglamento que, siendo mejorable, no en lo sustancial pero sí en algunas de las formalidades que se concretan viene a llenar un vacío y cumpliendo con el precepto legal de dotar al Centro de Mayores de un Reglamento, para que sea trasladado a la Comunidad de Madrid para su aprobación definitiva, paso previo para que se le otorguen las licencias oportunas que deben tramitarse, con esto querría decir que el Centro de Mayores esperemos que se pueda abrir para el mes de diciembre. Este Reglamento del Centro Social municipal de Tres Cantos contiene una exposición de motivos y una fundamentación jurídica como preámbulo a un contenido de 66 artículos y dos disposiciones transitorias, en la exposición de motivos, en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, se publicó el primer reglamento de centro municipal, a raíz de la publicación de este Reglamento la población mayor de Tres Cantos ha ido creciendo y con ella sus necesidades y demandas tendentes siempre a solicitudes de un centro mayor donde se pudiera realizar una mayor atención a cubrir sus necesidades así como a la inapelable prevención de su deterioro biosicosocial, a tal fin se ha construido este nuevo centro ubicado en la Avenida de los Labradores núm. 24. En su fundamento jurídico, Ley 11/2003 de 27 de marzo, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, dice que los municipios de la Comunidad de Madrid, por sí solos o agrupados en mancomunidades ejercerán conforme a lo establecido en el artículo 25-26 de la Ley 7/1985, Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, el establecimiento de este tipo de efectos. En aplicación a la normativa vigente la Corporación municipal del Ayuntamiento de Tres Cantos en su calidad de Administración Pública de carácter territorial decidió crear este centro para personas mayores, el título Preliminar contiene el objeto que regula el funcionamiento de los servicios, actividades y talleres que se realizan dentro de este centro social. En el artículo 2 nos habla del ámbito de aplicación que son lógicamente las personas que integran el centro. En el Título I se recogen las disposiciones generales sobre la titularidad, la definición del centro y los fines esenciales que ha de cumplir un centro de estas características. En el Título II se recoge la organización, funcionamiento y actividades del centro, que abarca del artículo 6 al 26 y cabe destacar quien ejerce la dirección del centro y qué servicios, salas y polivalentes lo van a componer. Los posteriores artículos recogen los horarios del calendario del centro y las actividades, reglas sobre materias básicas, como higiene, convivencia, respeto y limpieza, así como la forma de participación de los servicios que se van a realizar. En el Título III abarca desde el artículo 27 al 39, se contempla quiénes pueden ser socios y cómo deben acreditarse, así como la posibilidad de tarjetas temporales



para aquellas personas que, no empadronadas en Tres Cantos, pudieran requerir de estos servicios en la ciudad. En el Título IV, que abarca del artículo 40 al 43, se nos habla de los derechos y deberes de los socios y usuarios. En el Título V, que abarca del artículo 44 al 52 ambos inclusive, nos habla del régimen sancionador, distinguiendo entre faltas leves, graves y muy graves, así como las posibles distinciones que los usuarios pueden recibir por los servicios prestados. En el Título VI, que abarca desde el artículo 53 al 64, se habla de los órganos de representación y control, distinguiendo lo que es la comisión permanente, las comisiones de participación en la Asamblea General y la Junta Directiva y las funciones de las mismas. Por último en el Título VII, que abarca los artículos 65 y 66, se habla del uso y disfrute de los espacios comunes y de las tarifas de precios y su regulación, solamente mencionar la disposición transitoria primera que nos dice cómo entrarán en funcionamiento estos servicios una vez concedidas las correspondientes autorizaciones y licencias, además de una disposición transitoria segunda donde se sustituye por este Reglamento el anterior que regía para el Sector Embarcaciones, además contiene una Disposición Adicional donde se contempla el carácter supletorio de la Ley 11/2002 de 18 de diciembre de Ordenación de la Actividad de Centros y Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid, BOCM núm. 304, de fecha 23 de diciembre de la año 2002. Y finaliza con una Disposición Final, respecto a la interpretación del Reglamento y una Disposición Transitoria segunda en la que se atribuyen las competencias al Ayuntamiento de Tres Cantos para la aprobación de las instrucciones y circulares que desarrollen lo establecido en este Reglamento. Con esto, yo creo que podemos pasar la discusión del tema.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, tiene la palabra el señor de Santiago.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde, buenos días. En relación a esta propuesta, en Unión Progreso y Democracia pensamos que la existencia de un centro de mayores por parte de la Comunidad de Madrid y la apertura de un centro social municipal de mayores creado a iniciativa del Ayuntamiento, constituye un ejemplo claro de duplicidad entre los dos niveles de la Administración, creemos necesaria la existencia de un Centro de Mayores con la dotación adecuada, pero si como apunta el señor Secretario en la reunión mantenida con el Concejal del Mayor para tratar de este Reglamento y esta es una competencia municipal, creemos oportuno instar a la Comunidad de Madrid para eliminar esta duplicidad, si la Comunidad de Madrid estima conveniente realizar esta labor, que es de



competencia municipal, que aporte los medios necesarios para que esta labor la realice el Ayuntamiento que sí es de su competencia. Por otra parte, dadas las dimensiones del centro, 4 veces mayor que el de la Comunidad de Madrid, nos preocupa su sostenibilidad, del mismo modo que sabemos que la pirámide de población en Tres Cantos va a evolucionar los próximos años y también debe ser tenido en cuenta el desarrollo del nuevo Tres Cantos, pero pensamos que en estos momentos en los que es necesaria la austeridad un centro con estas características que tiene puede suponer un gasto excesivo por no existir la demanda suficiente, considerando pues necesaria la existencia del centro, pero nos mantendremos atentos para que este centro no incremente de forma insostenible los gastos corrientes en el municipio. En lo referente al Reglamento nos parece que en lo que en él está recogido, en general es correcto, hay puntos en los cuales discrepamos y nos gustaría que en el futuro fueran corregidos, por ejemplo nos gustaría que el centro se mantuviera abierto todo el año y que si se producen subcontrataciones de los servicios de cafetería, peluquería, podología, etc. esto se haga con la máxima transparencia evitando en la medida de lo posible utilizar el mes de agosto para estos fines, adelantamos que nuestro voto va a ser la abstención. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias. Señor Mas Paradiso de Izquierda Unida tiene la palabra.

D. FEDERICO MAS PARADISO.- Gracias Alcalde. Nuestro voto va a ser favorable y tenemos solamente la discrepancia en la apertura anual, que hemos dicho que nosotros queremos que se haga todo el año y se ha argumentado que es porque hay que limpiar o pintar, yo creo que se podría hacer en Semana Santa y habría menos días hábiles para que la gente pudiera estar ahí. Nada más, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias. Señora Martínez Mora, tiene la palabra.

D.ª LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Buenos días compañeros de Corporación, público asistente. En este punto intervendrá la Concejala Ana Vicente.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Adelante señora Vicente Cintero puede intervenir.

D.ª ANA AMADORA VICENTE CINTERO.- Buenos días señor Alcalde, Concejales y Concejales y demás personas presentes en este salón de pleno En el último borrador al que hemos tenido acceso sobre este reglamento del nuevo centro de mayores hemos observado



que hay algunas propuestas que nuestro Grupo hizo y que se han tenido en cuenta, sin embargo, no se han tenido otras que consideramos de gran importancia. En cuanto a los órganos de participación, los criterios de acceso al centro, a los horarios y a la falta de consulta a los mayores. En cuanto a los órganos de participación hemos visto que con respecto al reglamento actualmente vigente del año 2001 restringe algún derecho, tampoco se aclaran las funciones que tendrá la comisión permanente, lo cual nos parece muy importante, en cuanto a los criterios de acceso hemos observado que hay varios, incluso el artículo 27 y 28 son incompatibles y también atisbamos cierta arbitrariedad en el acceso, lo cual nos parece cuando menos antidemocrático, por otra parte y en el tema de horarios pensamos y consideramos que un centro de mayores es un servicio social y, por lo tanto, no debe tener vacaciones de verano ni de Semana Santa y por último y lo que estamos más en desacuerdo es que no se haya consultado a las Juntas de Gobierno de las organizaciones de mayores que hay en nuestra ciudad, porque precisamente en este tema son ellos los que tienen que opinar puesto que todas las decisiones que se tomen les van a afectar directamente, entonces queremos hacer una propuesta al Concejal y es que haga honor al título de sus dos cometidos, promoción del mayor y participación ciudadana, para que dé participación a los mayores, les dé un borrador a las tres organizaciones de mayores que hay en Tres Cantos para que puedan tener conocimiento y puedan opinar, porque de lo que se trata es de hacer un Reglamento más matizado y consensuado para evitar futuros problemas de conflicto y disgusto y algún que otro dolor de cabeza, porque el reglamento del centro es un manual que se utiliza bastante y a veces a diario, nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias. Señor Gallardo tiene la palabra.

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO.- Paso a contestar empezando por el Partido Socialista Obrero Español, las contestaciones con permiso de D. Fernando y Federico Mas. Vamos a ver, Ana, yo me he reunido con la Junta Directiva después de haberme reunido con los partidos de la oposición y el Presidente, Esteban, vinieron tres personas y el Secretario, y estuvieron en principio de acuerdo con la participación que se les había dado, es más, si hubieran querido una mayor participación yo estoy siempre a disposición de ellos, es decir, a mí el hacer aquí proselitismo político, es una cosa que sabes que me da igual a estas alturas de mi vida, pero lo que no puedo es consentir que se utilice este estado para decir vaguedades y cosas que no son ciertas, me reuní con Verónica, también representante del



Partido Socialista Obrero Español, alegó lo que tuvo que alegar en su momento y la mayor parte de sus sugerencias fueron recogidas, otras no ha podido ser porque había cosas como el estilo ortográfico del mismo que impedía que saliera una gramática nueva que ha nacido al albur de lo que dice el Partido Socialista y con la cual no estamos de acuerdo. Por último a Izquierda Unida darle las gracias por la aceptación del mismo y a UPyD, decirle a Fernando de Santiago que, evidentemente yo también sé que es un Reglamento imperfecto, pero que el mismo Reglamento ya recoge la posibilidad de su modificación, a través de circulares e instrucciones, porque la vida misma es así, primero sale una norma, es lo que se llama en filosofía tema científico o teórico, luego viene la práctica, el ejercicio y luego se confecciona, a través de esa práctica, una nueva teoría, y esto que ha sido siempre así, no va a modificarse porque por eso el Reglamento recoge que se complementará con instrucciones y circulares, por lo tanto muy agradecido a todos y espero haber podido contestar a sus preguntas. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Alguna intervención señor de Santiago?

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde. A título informativo quiero que sepan que hoy justamente en la Comunidad de Madrid se va a crear una Comisión para el estudio de duplicidades entre Ayuntamientos y la Comunidad Autónoma para tratar este tema entre otros, es decir, el tema que yo he sacado a colación hoy creo que es pertinente y máximo en tiempos en los que estamos en los que es necesario austeridad y evitar duplicidades y redundancias, entonces me gustaría que se clarificara si realmente es una competencia municipal o no, no está claro según los informes jurídicos que me han facilitado a mí dentro de mi Grupo, no está muy claro que sea una competencia municipal, hay gente que apunta que es más autonómica que municipal, entonces me gustaría que se clarifique y que se eviten este tipo de cosas, si es municipal lo apoyo, no estoy queriendo decir que no esté de acuerdo con un centro de mayores, estoy absolutamente de acuerdo y también estoy de acuerdo en que debe ser sostenible porque si no es sostenible acabamos teniendo que cerrar y hemos hecho un pan con unas tortas, entonces yo preferiría que no tuviéramos que caer en esa situación, y nada más por mi parte, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, señor Mas tiene la palabra.



D. FEDERICO MAS PARADISO.- Gracias Alcalde. Comentar una cosa, nada más. Un Reglamento es algo que tiene que ser abierto, venimos aquí a la aprobación provisional, creemos que ha habido reuniones, creo que queda claramente definido que habrá una comisión de seguimiento y que podrá cambiarla y se regirá por el ROF, así que no veo yo ningún tipo de problema, ya sé que no lo pone, pero se quedó que iba a ser así y doy por hecho que nadie intenta engañar a nadie.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, de acuerdo, señora Vicente puede intervenir.

D.ª ANA AMADORA VICENTE CINTERO.- Bueno, yo creo que no me he referido a vaguedades, lo que sí es cierto es que aunque usted dice que se ha consultado a la Junta de Gobierno del centro municipal, representa a una minoría de los mayores, hay otras organizaciones en la ciudad que representan a una gran mayoría y que no han sido consultadas, y por cierto, Junta de Gobierno incumple su propio Reglamento puesto que la limitación del Presidente, según el Reglamento, tiene una limitación de 6 años y el actual Presidente ha concluido ya esos 6 años, entonces creo que es mucho más rico consultar a todos y no solo a una parte. Por otra parte le decía la incompatibilidad en algunos artículos porque en los criterios de acceso, a parte de decir que personas mayores de 65 años y pensionistas de cualquier edad, se dice que se exige el carné municipal, qué carné municipal se le va a exigir a una viuda de 30 años o a un pensionista de 40, entonces son dos criterios distintos, y también dice que en casos excepcionales el Concejal o la Directora de servicios sociales pueden admitir, pueden decir qué personas tienen acceso, eso no nos parece, que una persona unilateralmente pueda hacerlo, sino que esa sí sería una cuestión de la Comisión Permanente que no está reflejada en el Reglamento, también respecto a los órganos de participación y que se les han restringido derechos le puedo decir el detalle que en el actual reglamento del 2001 y que está vigente, la Junta de Gobierno puede y debe poner los precios de cafetería y peluquería, curiosamente en un centro donde no existen esos servicios, ahora vamos a tener un centro donde sí existen y se les quita ese derecho, entonces para mí es restringir derechos a los mayores, por lo tanto, volvemos a insistir en nuestra propuesta de que deben ser las tres organizaciones las que opinen, darle una vuelta más porque, incluso la redacción es muy confusa en algunos aspectos, entonces creo que las prisas son malas consejeras, podemos arrepentirnos, por aprobarlo de una manera rápida y que si se va a abrir en diciembre, creo que le he oído decir, podemos tener un par de meses en septiembre



para que los mayores puedan opinar, porque también es cierto que esto se ha sacado en el mes de julio cuando la mayoría de los mayores están cuidando nietos en los pueblos y las playas, y no están aquí, entonces creo que se debe utilizar el mes de septiembre para poder hacer esa consulta.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias. Estamos planteando que estuviera abierto todo el año, quiere decir esto que hay mayores todo el año. Bien voy a tratar de cerrar el tema este respondiendo a unos cuantos puntos que me parecen que son de interés, todos los que se han planteado aquí. En primer lugar, el tema de las duplicidades, importante, muy importante, de hecho estoy trabajando y escribiendo sobre esta materia, sobre el tema de la clarificación de competencias entre las distintas administraciones, que es una asignatura pendiente que tenemos muy importante, ha habido una descentralización del Estado a las Comunidades Autónomas y yo creo que hay un problema bastante de duplicidades o de trabajo conjunto sobre la base de conciertos que hay entre la Comunidad Autónoma y las Corporaciones Locales en muchas materias, temas de dependencia, temas culturales, temas de empleo, etc.

Tiene que clarificarse y financiarse adecuadamente, yo creo que se está en ello, de hecho la Ley de Gobierno y Financiación Local quería sobre la base de los trabajos que ha hecho la Federación Española de Municipios y Provincias precisamente ahondar en este tema para tratar de clarificar todos los temas en general y éste también en particular, nosotros ya habíamos prometido desde hace 4 años, no ya desde en el programa electoral último sino en el anterior, porque además era la opinión bastante extendida de los mayores que visité y mi visitaron y entonces nosotros lo cogimos como compromiso el hacer un centro de mayores que es lo que en un proceso lento, estas cosas hay que hacerlas bien, se han hecho lentas, pero al final ahí está el centro de mayores y se plantea naturalmente la problemática de si debe o no debe continuar el centro de mayores dependiente de la comunidad, yo, desde luego, no seré quien vaya corriendo a decirle a la Comunidad que cierre el centro de la comunidad aquí, porque todo lo que sea bueno para los ciudadanos pues es bueno, salvo que, tampoco me voy a oponer a una política, naturalmente en la que se trate de evitar duplicidades porque el centro que hemos hecho, desde luego tiene unas dimensiones pensando en una población que no tiene que ser exclusiva de esa, naturalmente, el uso del centro de mayores tenemos más de 3000 personas en Tres Cantos mayores de 65 años, yo soy uno de ellos, más de 3000 y va aumentando esa población, pero es que además,



naturalmente pueden ir otros muchos y desde luego me gustaría que fueran muchos más. Naturalmente que este tema tiene que formar parte del análisis conjunto de los Ayuntamientos y Comunidad, tiene que liderarlo la Comunidad o no sé si el Estado, pero en definitiva, porque hay que clarificar las competencias, por ejemplo, en materia de dependencia en los tres niveles, en fin, que es un tema enormemente importante, estoy de acuerdo con usted.

En cuanto al tema de la participación, vamos a ver, esto es una aprobación provisional, se ha trabajado en ello, ha habido una consulta, la ha habido, y se ha elaborado sobre la base de una legislación vigente, sobre la base de un análisis comparado en otros municipios, probablemente estemos equivocados en cosas, pero es una aprobación provisional y ahora entra en una etapa en la cual, naturalmente todo se va a poner en los tablones de anuncios y se les va a dar a todos los que lo pidan por todos los medios a todos los mayores, me da igual el centro municipal que el no municipal, el de la Comunidad, a todos los mayores para que durante este tiempo y si hiciera falta en el orden práctico más tiempo, pues veríamos el dar más tiempo, yo no tengo problemas ahí, yo quiero que haya participación, pero todo a su debido tiempo, ha habido un nivel de participación importante para elaborar un texto que me parece que está bien ordenado, es serio, con independencia de que haya limitaciones y que ahora vengan las propuestas, por eso es aprobación provisional. En cuanto a la apertura todo el año, yo tengo mis dudas, y este es un tema que ahora debe haber propuestas fundadas para ver en orden a qué nos atenemos, ahí lo que ponemos es que se cierra jueves, viernes, sábado y domingo de la Semana Santa y la primera quincena de agosto y yo tengo mis dudas, siempre hay, pero pasa en todos los establecimientos de este tenor, que tienes que dejar unos días en el año para todo lo que son reparaciones, conservación, mantenimiento y, en fin, obras que siempre hay que hacer, más o menos, pero no sé si son ocho, si son quince, no sé si tiene que ser en agosto, lo ignoro, según nos dice la señora Vicente parece que sí, que tendría que ser en agosto porque no hay nadie, y dice que ahora se van todos a cuidar nietos por ahí, pero en fin, yo, sinceramente, creo que...

D.^a ANA AMADORA VICENTE CINTERO.- Los que quedan comen en el centro, pero los que no se van utilizan el servicio de comedor si lo hay.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Pero eso se puede analizar y de hecho me parece que no se excluye en el texto, el bar y el restaurante me parece que están todo el año, ese



tema que usted dice está todo el año, ahí no hay excepciones, pero bien, en cualquier caso, no voy a discutir ahora otras cuestiones, simplemente es un texto provisional, se ha estudiado, se ha dado participación y hay que dar más participación ahora durante este periodo de análisis.

Y finalmente el tema de la sostenibilidad, estoy de acuerdo y de hecho yo me he fijado unos objetivos muy claros, no debe de costar más que lo que estamos pagando ahora en el ámbito de mayores, y así lo digo, lo que está pagando ahora mismo el Ayuntamiento en el tema de mayores, vamos a ver si lo logramos, yo pienso que sí.

Bien, esto es lo que quería decir, me parece que todo ello es relevante, agradezco todas las intervenciones y pasamos a la votación. ¿Votos a favor de este Reglamento?

SR. SECRETARIO.- Quince (15) votos a favor, correspondientes doce (12) al Grupo Popular y tres (3) al Grupo de Izquierda Unida – Los Verdes.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO.- Cuatro (4) votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO.- Una (1) abstención del representante de UPyD.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias señor secretario. Pasamos al punto siguiente

“Nº 047/11.-PARTICIPACIÓN CIUDADANA.- CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN BÁSICA DE LOS CONSEJOS SECTORIALES.

Antonio Gallardo Palomero, Concejales Delegado de Promoción del Mayor y Participación Ciudadana, presenta para su deliberación y votación en sesión de la Comisión Informativa correspondiente y del Pleno el proyecto siguiente:

Constitución y organización básica de los Consejos Sectoriales



De acuerdo con lo establecido en el artículo 33.1 de la Carta de Información y Participación Ciudadana de Tres Cantos, “los Consejos Sectoriales son órganos colegiados que canalizan la participación de la ciudadanía tricantina en la orientación de políticas públicas municipales de carácter sectorial, estando adscritos al órgano a que se refiere el artículo 9” de la citada Carta. En su apartado segundo se establece que “el ámbito de competencia material de cada Consejo Sectorial se corresponderá con el de una o varias áreas del Ejecutivo municipal”.

En el apartado tercero se establece que “corresponde al Pleno Municipal acordar la constitución y disolución de los Consejos Sectoriales”.

El artículo 34 regula la composición y atribuciones de dicho Consejo, quedando por establecer el número exacto de vocales participantes.

En atención a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que le reconoce el ordenamiento jurídico, el Pleno, a propuesta de la Concejalía Delegada de Promoción del Mayor y Participación Ciudadana,

Acuerda:

1.º Constituir los Consejos Sectoriales, de conformidad con lo establecido en el artículo 33 de la Carta de Información y Participación Ciudadana publicada en el suplemento al Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 4 de agosto de 2009.

2.º Establecer la composición de los siguientes Consejos Sectoriales :

Consejo Sectorial de Educación, Familia e Infancia

Presidente: D^a Manuela Gómez González

Secretario:

Vocal por el Partido Popular:

Vocal por el Partido Socialista Obrero Español:

Vocal por Izquierda Unida:

Vocal por UPYD:

Vocales por entidades ciudadanas tricantinas:

Consejo Sectorial de Cultura, Festejos, Mujer

Presidente: D^a Marisol López Álvarez

Secretario:

Vocal por el Partido Popular:



Vocal por el Partido Socialista Obrero Español:
Vocal por Izquierda Unida:
Vocal por UPYD:
Vocales por entidades ciudadanas tricantinas:

Consejo Sectorial de Inmigración, Cooperación al Desarrollo
Presidente: D^a Olimpia Zelaya Boquín
Secretario:
Vocal por el Partido Popular:
Vocal por el Partido Socialista Obrero Español:
Vocal por Izquierda Unida:
Vocal por UPYD:
Vocales por entidades ciudadanas tricantinas:

Consejo Sectorial de Juventud y Deportes
Presidente: D. Valentín Panojo Gutiérrez
Secretario:
Vocal por el Partido Popular:
Vocal por el Partido Socialista Obrero Español:
Vocal por Izquierda Unida:
Vocal por UPYD:
Vocales por entidades ciudadanas tricantinas:

Consejo Sectorial de Servicios Sociales, Personas con Discapacidad y Sanidad
Presidente: D^a Carmen Posada Martínez
Secretario:
Vocal por el Partido Popular:
Vocal por el Partido Socialista Obrero Español:
Vocal por Izquierda Unida:
Vocal por UPYD:
Vocales por entidades ciudadanas tricantinas:

Consejo Sectorial de Obras y Servicios, Transportes, Medio Ambiente y Urbanismo
Presidente: D. Jesús Moreno García
Secretario:
Vocal por el Partido Popular:
Vocal por el Partido Socialista Obrero Español:
Vocal por Izquierda Unida:
Vocal por UPYD:
Vocales por entidades ciudadanas tricantinas:

3.º Integrarán los Consejos Sectoriales:

a) La Presidencia, que corresponderá a la Alcaldía, a la Concejala en que la delegue o a la Tenencia de Alcaldía que ejerza su suplencia.



b) La Secretaría, que corresponderá a un miembro del personal al servicio del Ayuntamiento de Tres Cantos designado por la Presidencia, con voz pero sin voto.

c) Los vocales, teniendo derecho a adquirir dicha condición:

1º Una persona designada por cada uno de los Grupos Municipales, acreditada mediante escrito firmado por su propia Portavocía.

2º Una persona designada entre sus miembros por cada una de las Entidades Ciudadanas Tricantinas incorporadas al Consejo Sectorial de que se trate en la forma prevista en la Carta de Información y Participación Ciudadana de Tres Cantos, artículo 34, apartado 2.

3.º Dar traslado del presente Acuerdo a los Grupos Municipales y a la Presidencia de los Consejos Sectoriales.

4.º Expedir certificación del presente Acuerdo para su incorporación al expediente administrativo.”

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señor Gallardo tiene la palabra.

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO.- Buenos días otra vez, señor Alcalde con su permiso. Compañeros de Corporación. Traemos hoy la constitución y organización básica de los Consejos Sectoriales para su deliberación y votación en este Pleno. De acuerdo con lo establecido en el artículo 33.1 de la Carta de información y participación ciudadana de Tres Cantos, los Consejos Sectoriales son órganos colegiados que canalizan la participación de la ciudadanía tricantina en la orientación de las políticas públicas municipales de carácter sectorial, estando adscrito al órgano que se refiere el artículo 9 de la citada carta, en su apartado segundo se establece que el ámbito de competencia material de cada Consejo Sectorial se corresponderá con el de una o varias áreas del ejecutivo municipal, en el apartado tercero se establece que corresponde al Pleno municipal abordar la constitución y disolución de los Consejos Sectoriales, el artículo 4.34 regula composición y atribuciones de dicho Consejo quedando por establecer el número exacto de vocales participantes, en atención a los puestos y en ejercicio de las atribuciones que le reconoce el ordenamiento jurídico, el Pleno a propuesta de la Concejalía Delegada de Promoción del Mayor y Participación Ciudadana acuerda constituir los Consejos Sectoriales de conformidad con lo



establecido en el artículo 33 de la Carta de información y participación ciudadana publicado en el suplemento del Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de 4 de agosto del año 2009, establecer la composición de los siguientes Consejos Sectoriales, decir antes que cada Consejo Sectorial tendrá un Presidente, tendrá un Secretario, tendrá un Vocal por el Partido Popular, un Vocal por el Partido Socialista Obrero Español, un Vocal por Izquierda Unida, así como un Vocal por UPyD, y luego vocales por entidades ciudadanas tricantinas. Los Consejos que quedan establecidos son los enumerados en la propuesta, esto no quiere decir que sea un número clausus, vuelvo a repetir todo está sujeto a posibles incorporaciones de nuevos consejos, supresión de otros, lo que la norma en su primer momento nos estaba diciendo, y quedan como se establece en la propuesta. Pasando para su aprobación al Pleno si se considera oportuno.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias. Tiene la palabra el señor de Santiago.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde. En relación a esta propuesta Unión, Progreso y Democracia ha defendido y sigue defendiendo el establecimiento de cauces de participación ciudadana, así está recogido en nuestro programa electoral, al igual que defendemos la máxima transparencia, ahora bien, echamos en falta la creación de un Consejo Sectorial que denominaremos Consejo Sectorial de Comercio e Industria que establezca los cauces adecuados para que el tejido empresarial tricantino pueda defender y elevar sus propuestas al Ayuntamiento, nos gustaría que el Grupo municipal del Partido Popular recogiera el guante y crease este Consejo Sectorial. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias, señor Mas tiene la palabra.

D. FEDERICO MAS PARADISO.- Gracias de nuevo Alcalde. Nosotros estamos a favor de la propuesta también de UPyD, a favor de la constitución de los órganos de participación, consejos sectoriales, y no tenemos nada más que decir.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señora Martínez Mora tiene la palabra.

D.ª LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias señor Alcalde. Nosotros en primer lugar, obviamente, lo que nos ha trasladado el Concejal de Participación es simplemente lo que viene en la propia Carta de Participación Ciudadana, no hay nada nuevo, sí que queremos



incidir y hacer una petición después de la experiencia que hemos tenido en estos dos últimos años con los Consejos Sectoriales y que en algún caso hemos ya trasladado en el anterior mandato es que se han convertido y se han estado ejerciendo como Consejos meramente casi informativos, de hecho hay que ver que no se han llevado propuestas concretas a las áreas de actuación de las distintas Concejalías, excepto un par de ellas en dos años, me parece que eso no tiene ninguna realidad de participación, por eso incidir más en la participación en que las propuestas que se llevan allí sean efectivas, al menos se traten, si en este caso el Gobierno en los Consejos Sectoriales trae su información, nos la cuenta y hasta la próxima, eso no es participación real, nosotros pedimos que se dé, simplemente que se cumpla para lo que sirven en principio los consejos sectoriales, eso por un lado, en cuanto al tema del Consejo de Comercio e Industria hay que recordar que cuando se hizo la Carta de Participación ya nosotros lo reclamamos en su momento, en ese momento el Gobierno entendió que no era el momento de hacer cambios cuando se había aprobado la carta, recién aprobada, el caso es que nos trasladamos a 2 años después, ahora se ha puesto sobre la mesa, obviamente para nosotros es imprescindible que se traten estos temas, pero hemos ido más allá y justamente hoy se ha traído esta propuesta, también a raíz de una conversación que hubo ayer en la Junta de Gobierno nosotros presentamos una moción que va más allá y que luego podremos ver que es el Consejo Económico y Social Local de Tres Cantos, porque la experiencia también ha sido que cuando se han tratado temas que para nosotros son importantes como es el tema del desempleo que hubo un consejo específico para ello pero que finalmente como ha ocurrido en el resto no se ha llevado a cabo ninguna de las propuestas que se trasladaron allí desde algunas asociaciones sociales de esta ciudad, nos parece que vuelve otra vez a quedar vacío de contenido y queremos dar un paso más allá, por eso nosotros apostamos por el Consejo Económico y Social donde estén representados el ámbito empresarial, el ámbito sindical, asociaciones sociales de la ciudad y obviamente la propia administración, digo como ellos los partidos o la Corporación que estamos aquí representados, entonces nuestra apuesta es ir más allá y que sea efectivo, que sea real, entendemos que hay que hacer un esfuerzo por el desempleo, que aunque es poco en esta ciudad por eso hay que incidir y la fórmula y el camino es a través de un Consejo Económico y Social y al mismo tiempo también conseguir que esta ciudad económicamente tiene las bases para poder hacer una economía importante, tener recursos, tener formas de actuar en conjunto entre todos para poder hacer una economía productiva en el sentido de que sea buena para la propia ciudad, entonces nosotros



insistimos en la creación del Consejo Económico y Social que luego en otra de las mociones será lo que se trate, pero de entrada, obviamente la constitución de los Consejos Sectoriales es la que tiene que ser y estamos de acuerdo.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias. Ya damos por defendida la moción, *[se oyen protestas de fondo]* ¡Ah! No, vale, bueno vamos a procurar no alargarnos en el sentido de no ser reiterativos y vamos a tratar de centrar los temas en cada momento, pero en fin, vamos a ver. Hemos tenido un caminar, una experiencia durante el pasado mandato, en la segunda mitad del pasado mandato, del funcionamiento de los Consejos Sectoriales que todos los podemos poner pegas en el sentido de que sean mejorables, pero ha sido un caminar, y ha sido una participación, yo pienso que estos consejos sectoriales forman parte del espectro de relaciones entre la Administración y los administrados, desde un punto de vista organizativo, a parte naturalmente de las otras muchas comunicaciones que tienen los ciudadanos, eso se lo puedo garantizar con los que están gobernando en la ciudad, me parece importante como órgano de discusión, de análisis, de propuestas, sin duda ninguna, además en la sociedad civil estructurada sobre la base de organización y representación de intereses que es muy importante, bien, en el pasado mandato no se introdujo la Comisión Sectorial de Economía Comercio y Empleo o como acordemos llamarla porque entendíamos que se podía subsumir por no crear más, ya hay muchas comisiones, pero por no crear más comisiones podríamos subsumir esas funciones en el Consejo Municipal, de hecho en el Consejo Municipal se llevaron indicadores, se hizo análisis sobre la evolución del empleo, de la economía municipal, etc. pero a la luz de esa experiencia podemos pensar que el Consejo Municipal queda demasiado centrado en eso y no haciendo de paraguas de todos, de manera que no vemos en absoluto negativo, sino positivo el quitar del Consejo Municipal esa función y crear un Consejo específico sectorial de economía y empleo o de economía, comercio y empleo, o como decidamos llamarle pero ya sabemos de qué estamos hablando que es lo importante, de manera que nos apuntamos también a esa propuesta de cara al futuro, bien, eso no impide que hoy aprobemos lo que estamos viendo porque es, al final, con la nueva estructura organizativa es mantener lo que ya estaba en la Carta de Participación Ciudadana y lo que sí podemos hacer es estudiar la composición de ese nuevo consejo sectorial de cara a próximos plenos, estudiarlo, de manera que yo recojo esa propuesta y por lo demás, no sé si el señor Concejal tiene que añadir algo.



D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO.- No yo creo que es evidente, aquí no estamos hablando de números clausus, nunca, es decir, cualquier propuesta puede ser estudiada perfectamente y si ahora decimos en vez de economía y empleo, decimos comercio, industria y navegación pues también, quiero decir que cualquier consejo que tenga una lógica, porque consiste en participar, que la ciudadanía participe y el cauce legal y los canales son estos, impulsar, potenciar todos estos consejos sectoriales para que el ciudadano de Tres Cantos sepa que su Corporación atiende precisamente a todas sus necesidades, no quiero decir nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, ¿Quieren hacer uso de la segunda intervención o pasamos a votar? Sí adelante señor Mas.

D. FEDERICO MAS PARADISO.- Gracias Alcalde. Yo lo que espero es que sean ejecutivos y que las propuestas vengan al Pleno luego, las propuestas que salgan de los consejos sectoriales.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Bueno ese es un tema que lo hablaremos en su momento.

D.^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Perdón Alcalde, que como ha comentado, efectivamente, que sea ejecutivos, que tengan un procedimiento, precisamente acabamos de ver el punto anterior donde se ha pedido participación pues sería adecuado que el Reglamento del Centro de Mayores, fuera al Consejo Sectorial de Mayores para poderlo tratar.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, yo siempre que eso no retrase, porque lo van a ver los mayores en todo caso, y van a hacer propuestas, o sea...

D.^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Y por los tiempos cuando ya esté aprobado

D. ANTONIO GALLARDO PALOMERO.- Perdón señor Alcalde, perdón. Vuelvo a insistir que el Reglamento en su disposición adicional final dice que será completado con instrucciones y circulares, es decir, está abierto el Reglamento para recoger cualquiera de las propuestas que se puedan realizar y, como así lo dice el Reglamento nosotros tenemos que cumplir el Reglamento que dice que las circulares y las instrucciones vendrán a completar el desarrollo de este Reglamento. Más qué quiere que le diga, es que es ganas de ...



D.^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- No es que es solo la experiencia de que, obviamente, eso viene en todos los reglamentos pero luego no se hace realidad, lo mismo que estamos ahora aquí debatiendo que se cree un nuevo consejo cuando también venía hace dos años y, sin embargo no hubo la intención de llevarlo a cabo, entonces simplemente si las cosas se hacen de antemano bien, luego no tenemos que acudir a la ley o la norma que efectivamente está ahí, pero que luego se olvida.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Ya dije las razones por las cuales en el pasado mandato no se creó la comisión de economía y empleo y cómo lo hemos estado tratando, de hecho se ha estado tratando en el Consejo Municipal, muy bien, todos tenemos derecho a, sobre la marcha y sobre la experiencia a ir viendo y además de manera conjunta qué es lo mejor, y por consiguiente no hay ningún problema, lo que no puede ser es tratar de torpedear un proceso para que se retrase, yo creo sinceramente, que se han abierto los mecanismos muy claros para participación universal amplia, total para que sobre este Reglamento provisional se pueda hacer uno definitivo. Pasamos a la votación ¿Votos a favor de este Punto núm. 47?

SR. SECRETARIO.- Veinte (20), es aprobado por unanimidad.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias. Pasmos al punto siguiente

**“Nº 048/11.- PROPUESTA DE ACUERDO DEL CONCEJAL DE URBANISMO DEL
AYUNTAMIENTO DE TRES CANTOS.**

ÁREA DE: DISCIPLINA URBANÍSTICA Y PLANEAMIENTO.

**Asunto: EXPEDIENTE 0001P11. ESTUDIO DE DETALLE PRESENTADO POR FCC
CONSTRUCCIÓN SA PARA MODIFICACION DE LA ORDENACIÓN DE LAS
PARCELAS RC.VPPL 2.1, RC.VPPL 2.2, RC.VPPL 2.3 Y RC.VPPL 2.4 DEL PLAN
PARCIAL DEL SECTOR AR NUEVO TRES CANTOS. APROBACION DEFINITIVA.**



Visto el informe emitido por la Técnico de Administración General de Urbanismo, en aplicación de los artículos 172 y 175 del ROF, del tenor literal siguiente:

“ANTECEDENTES

1º.- Previos los trámites oportunos, la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 27.04.11, adoptó acuerdo nº0734/2011, admitiendo a trámite y aprobando Inicialmente el Estudio de Detalle presentado por FCC Construcción SA para la ordenación de las parcelas RC.VPPL 2.1, RC.VPPL 2.2, RC.VPPL 2.3 Y RC.VPPL 2.4 del Plan Parcial del Sector AR Nuevo Tres Cantos de este término municipal, siendo un documento de refundición que refleja tanto las nuevas determinaciones como las que quedan en vigor respecto del Estudio de Detalle que modifica (0011P10), por lo que, una vez aprobado definitivamente, sustituirá íntegramente al anterior.

2º.- El expediente ha sido sometido a información pública mediante anuncio en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid nº135 de 09.06.11 y diario El País de 21.05.11, por un plazo de veinte días, en la forma y por los medios legalmente establecidos; y conforme a los datos obrantes en el Registro de Entrada de este Ayuntamiento, no se ha presentado alegación alguna al mismo, según certificación de Secretaria que consta en el expediente de fecha 07.07.11.

CONSIDERACIONES JURIDICAS

PRIMERA: A tenor de lo dispuesto en el artículo 61.5 de la Ley 9/2001, de 17 de julio, de Suelo de la Comunidad de Madrid, corresponde al Pleno Municipal la aprobación definitiva de los Estudios de Detalle.

SEGUNDA: En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 65 y 66 LSM, previamente a la publicación de los Planes, deberá procederse al depósito correspondiente del mismo en el registro administrativo de la Consejería competente.

Por tanto, a la vista de todo lo anteriormente expuesto y de la documentación obrante en el expediente, si así se estima conveniente,

PROCEDE:

1º.- Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle presentado por FCC Construcción SA para la ordenación de las parcelas RC.VPPL 2.1, RC.VPPL 2.2, RC.VPPL 2.3 Y RC.VPPL 2.4 del Plan Parcial del Sector AR Nuevo Tres Cantos de este término municipal, que sustituye



íntegramente al aprobado con nº 0011P10, según documento con visado de 08.04.11 del cual se deberá aportar CD o DVD que contenga el documento definitivo visado, en formato PDF y la delimitación de la parcela y de las nuevas áreas de movimiento en formato Autocad extensión DWG realizado en coordenadas UTM.

2º.- Remitir un ejemplar del mismo al Registro Administrativo de la Consejería competente.

3º.- Ordenar la publicación del presente acuerdo, con indicación de haberse procedido previamente al depósito antedicho, y notificarlo individualmente a los propietarios afectados y aquellos que hubieran intervenido en el procedimiento.

4º.- Dar traslado a la Unidad de Licencias y a los Servicios Técnicos Municipales a los efectos oportunos y a los servicios económicos municipales para que se proceda a efectuar, en su caso, la liquidación correspondiente.”

Propongo a PLENO MUNICIPAL, la adopción del siguiente ACUERDO

1º.- Aprobar Definitivamente el Estudio de Detalle presentado por FCC Construcción SA para la ordenación de las parcelas RC.VPPL 2.1, RC.VPPL 2.2, RC.VPPL 2.3 Y RC.VPPL 2.4 del Plan Parcial del Sector AR Nuevo Tres Cantos de este término municipal, que sustituye íntegramente al aprobado con nº 0011P10, según documento con visado de 08.04.11 del cual se deberá aportar CD o DVD que contenga el documento definitivo visado, en formato PDF y la delimitación de la parcela y de las nuevas áreas de movimiento en formato Autocad extensión DWG realizado en coordenadas UTM.

2º.- Remitir un ejemplar del mismo al Registro Administrativo de la Consejería competente.

3º.- Ordenar la publicación del presente acuerdo, con indicación de haberse procedido previamente al depósito antedicho, y notificarlo individualmente a los propietarios afectados y aquellos que hubieran intervenido en el procedimiento.

4º.- Dar traslado a la Unidad de Licencias y a los Servicios Técnicos Municipales a los efectos oportunos y a los servicios económicos municipales para que se proceda a efectuar, en su caso, la liquidación correspondiente”.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señor Moreno García tiene la palabra.



D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias Alcalde, muy buenos días a todos. Traemos, como dice la propuesta, a este Pleno la aprobación definitiva de este Estudio de Detalle presentado por FCC para la ordenación de las cuatro parcelas VPPL, Estudio de Detalle que fue aprobado ya inicialmente en la Junta de Gobierno Local de 27 de abril de 2011, expediente que ha sido sometido a información pública en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, así como en medios de comunicación y que según informa Secretaría el 7 de julio de 2011 no se ha presentado ninguna alegación, por tanto traemos este documento para su aprobación definitiva en este Pleno, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Tiene la palabra el señor de Santiago.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde. En relación a este punto UPyD no tenemos elementos de juicio para hacer una valoración adecuada, no estábamos en la Corporación anterior, entiendo que hay elementos técnicos importantes que valorar, supongo que los servicios técnicos así lo habrán hecho y, por tanto, vamos a abstenernos en este punto.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- El señor Mas Paradiso no va a intervenir, así que pasamos a la votación. ¿Votos a favor?

SR. SECRETARIO.- Diecinueve (19), de los cuales doce (12) corresponden al Grupo Popular, cuatro (4) al Grupo Socialista y tres (3) al Grupo de Izquierda Unida – los Verdes.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO.- Ninguno

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO.- Una (1) correspondiente al representante de Unión, Progreso y Democracia.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Bien, pasamos la parte

B) PARTE DEDICADA AL CONTROL DE LOS DEMÁS ÓRGANOS DE LA CORPORACIÓN



Nº 049/11.- SECRETARÍA.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA PRESIDENCIA Y POR DELEGACIÓN SUYA.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Como no hay intervenciones pasamos al punto de urgencias y mociones.

Nº 050/11.- URGENCIAS Y MOCIONES.-

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Hay una urgencia presentada por el Partido Popular. Si les parece pasamos primero a votar la urgencia.

SR. SECRETARIO.- Es apreciada la urgencia por unanimidad de los presentes.

Nº 050.1/11.- DECLARAR DE INTERÉS SOCIAL A LOS FINES DEL ARTÍCULO 176.d) DE LA LEY 9/2001, DE 17 DE JULIO, DEL SUELO DE LA COMUNIDAD DE MADRID LA ACTUACIÓN ORIENTADA AL EQUIPAMIENTO DOTACIONAL DEL CENTRO DE MAYORES

“La Concejalía de Economía y Hacienda propone sean declarados de interés social las actuaciones orientadas al equipamiento dotacional del Centro de Mayores, y ello a los efectos del artículo 176.d) de la Ley 9/2001, de 17 d julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid.

Esta declaración permitirá al Ayuntamiento de Tres Cantos la financiación de las inversiones con los recursos que integran el patrimonio municipal del suelo.

En consecuencia,

PROPONGO AL PLENO la adopción del siguiente ACUERDO:



Único.- Declarar de interés social a los fines del artículo 176.d) de la Ley 9/2001, de 17 de julio, del Suelo de la Comunidad de Madrid las actuaciones orientadas al equipamiento dotacional del Centro de mayores.”

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Tiene la palabra la señora Cuevas.

D^a HANA CUEVAS TELLO.- Buenos días. Para complementar el acuerdo del Pleno de 25 de septiembre de 2008 por el que se declaró el interés social de la construcción de la biblioteca y del centro de mayores y al objeto ahora de permitir que el equipamiento del nuevo centro de mayores pueda ser financiado con ingresos afectados a gastos con financiación afectada del patrimonio municipal del suelo tal y como posibilita el artículo 176.d de la Ley 9/2001, se propone declarar el interés social de las actuaciones orientadas al equipamiento dotacional del Centro de Mayores.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias. Señor de Santiago tiene la palabra.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- En relación a este punto nosotros hemos hablado antes del tema de duplicidades, realmente no tenemos muchos elementos de juicio, yo he estado hablando con el departamento jurídico esta mañana y siguen insistiendo en que es una competencia más autonómica que municipal, el tema del Centro de Mayores, el tema de esto tampoco lo tenían claro, es decir, hablaban de que el tema equipamiento para mí es una inversión en una empresa privada pero en un centro público no sé si tiene la misma consideración, entonces creemos que es parte razonable, pero no las tenemos todas a nuestro favor, por eso en este caso vamos a abstenernos.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, señor Mas Paradiso tiene la palabra.

D. FEDERICO MAS PARADISO.- Gracias Alcalde, nosotros estamos a favor de esta propuesta, sabemos que son fondos afectados y nos preocupa que no tengamos 150000.-€ en el cash para poder hacerlo directamente.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Sí, señora Martínez Mora puede intervenir.



D.^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Nosotros vamos a apoyar también la propuesta, lo único recordar que hay pendiente también una parte del PRISMA 2007-2012 que está pendiente de que se ejecute para el Centro de Mayores, además de las aportaciones a través de interés social que ha hecho este Ayuntamiento.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias. Me comenta el señor Secretario que teníamos que haber votado la urgencia primero, si les parece lo que haremos será votar la urgencia y luego haremos la votación del contenido. No se trata de si se tiene o no se tiene, se trata de conceptos, nosotros entendíamos que esto es un concepto de inversión, el equipamiento de la cocina o los elementos electrónicos que se ponen, etc. y todo el equipamiento es inversión, pero puesto que el tema estaba claro en cuanto a la aplicación de la letra d) del artículo 176, que en la Ley del Suelo de la Comunidad dice que todos los ámbitos de carácter social pueden tener la consideración de inversión, pues traerlo al Pleno garantiza la legalidad del tema, se trae por ello y es el motivo por el que viene por urgencia, habíamos actuado de buena fe pensando que como esto son gastos de inversión pero dado el consejo, para mí definitivo, que nos hace la Secretaría General, naturalmente se trae con urgencia para que no entorpezca todo el proceso de equipamiento. Votamos en primer lugar la urgencia.

SR. SECRETARIO.- Se aprecia la urgencia por unanimidad.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Pasamos a la votación del acuerdo ¿Votos a favor de la propuesta?

SR. SECRETARIO.- Diecinueve (19) votos a favor, correspondientes doce (12) al Grupo Municipal Popular, cuatro (4) al Grupo Municipal Socialista y tres (3) al Grupo Municipal de Izquierda Unida – los Verdes.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO.- Una (1) abstención del representante de Unión, Progreso y Democracia.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Pasamos a la primera Moción en apoyo del orden constitucional en el País Vasco presentada por UPyD, hay que votar primero la urgencia, ¿votos a favor de la urgencia?

SR. SECRETARIO.- Por unanimidad de los presentes.



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Para defender esta moción tiene la palabra el señor de Santiago Pérez.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde voy a pasar a defender esta moción que creo que es pertinente puesto que acontecimientos recientes así lo aconsejan, desde nuestro punto de vista, leo textualmente:

“Con motivo de los últimos acontecimientos ocurridos en el País Vasco, tanto en fechas anteriores a las elecciones del día 22 de mayo, como en fechas posteriores, en las que se han producido insultos, amenazas y coacciones a personas, candidatos y cargos electos, los representantes de UPyD hemos creído adecuado salir en defensa del orden constitucional y, por tanto, estamos presentando en todos aquellos municipios e instituciones donde tenemos representación la siguiente proposición, para que el Pleno, en el caso de que exista unanimidad, haga una declaración y en, caso contrario, someter al Pleno la siguiente proposición:

EN APOYO DEL ORDEN CONSTITUCIONAL EN EL PAÍS VASCO

Se propone Pleno del Ayuntamiento la adopción del siguiente acuerdo:

El pleno del Ayuntamiento de Tres Cantos, formado por los representantes democráticamente elegidos el pasado 22 de mayo, declara:

1.- su apoyo unánime a todos aquellos concejales de las ciudades y municipios del País Vasco que están sufriendo cualquier tipo de amenaza, coacción o presión por parte de los representantes de la organización Bildu, o de otras personas o colectivos;

2.- su condena de cualquier tipo de actitud que impida el libre ejercicio de sus funciones a los concejales elegidos democráticamente en las elecciones municipales del 22 de mayo; y

3.- su defensa de que en todos los Ayuntamientos e instituciones ondee la bandera de España junto al resto de banderas constitucionales.”

Nada más, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, señor Mas Paradiso tiene la palabra.



D. FEDERICO MAS PARADISO.- Sí, para este tema le cedo la palabra a Matilde Arlandis.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Adelante señora Arlandis Casanova.

D.^a MATILDE ARLANDIS CASANOVA.- Buenos días. Expresar, como Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes que siempre hemos condenado la violencia y hemos defendido a las víctimas, por otra parte entendemos que el orden constitucional en el País Vasco no está en peligro dado que los Ayuntamientos han sido constituidos en el País Vasco como en todo el resto de España, utilizando la fórmula general, donde se jura o promete la Constitución y la lealtad al Rey. Existen en España, entendemos, el poder legislativo, el poder ejecutivo y el poder judicial, tanto a nivel de Estado como a nivel de Comunidades Autónomas y estos son los que deben aplicar la legislación vigente a las personas, que de alguna forma la conculquen en cualquier lugar del territorio nacional, pero no son los Ayuntamientos los que juzgan si un hecho es delictivo o no es delictivo, por último opinamos que es deseable conseguir la normalización de la vida cotidiana en el País Vasco y entendemos que esta moción por su ambigüedad no ayuda a ello, por lo tanto vamos a abstenernos a la moción presentada porque opinamos que es ambigua, favorece opiniones que pueden afectar a personas íntegras y va en contra de lo que entendemos que debe primar en un Ayuntamiento democrático, la claridad y la presunción de inocencia de las personas hasta que un Juez dictamine lo contrario.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señora Martínez Mora tiene la palabra.

D.^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Nosotros en un principio sí que queremos que quede constancia de que nuestra fórmula de actuar durante estos años pasados y en principio va a ser también en el siguiente mandato es intentar ceñirnos a mociones que directamente afecten a Tres Cantos, entendemos que los foros, en este caso concreto, son el País Vasco, o el Congreso o los lugares donde estas mociones pueden tener un canal para que finalmente tengan unas consecuencias, aquí simplemente es una puesta de interés y lo que sí que nos llama la atención es que insistamos y por parte del representante de UPyD nos traiga mociones estatales y sin embargo se abstenga en todo lo que se refiere a Tres Cantos porque dice que no tiene elementos de juicio, lo mismo que se tienen elementos de juicio del País Vasco entendemos que primero hay que enterarse de lo que ocurre en esta ciudad. Nosotros en este sentido, obviamente, lo que ha ocurrido, el País Vasco se ha constituido, lo



han comentado ya con el orden constitucional, aquellas situaciones están en manos de quien tienen que estar que es de los jueces, a nosotros por supuesto que nos ha preocupado, pero no ahora, nos viene preocupando desde hace mucho el País Vasco y esperemos que no en el futuro porque tenemos constancia en las propias carnes de nuestros compañeros de lo que ha ocurrido en el País Vasco, presentamos una transaccional a UPyD para que se hiciera no una foto fija de este momento sino que se recogiera en el punto número uno el apoyo a todos aquellos Concejales de las ciudades y municipios del País Vasco que estén sufriendo cualquier tipo de amenaza, coacción o previsión por parte de los representantes de cualquier organización, personas o colectivos, o sea, ha ocurrido, en este momento ha habido indicios pero están en los lugares adecuados donde se ha de tratar y esperemos que no siendo así puede volver a ocurrir, por supuesto que en el segundo y en el tercer punto, en principio estamos de acuerdo, como no puede ser de otra manera, entonces nosotros nos vamos a abstener en este punto, es una situación, yo creo que más que todo, de política a otros cauces más que no es el nuestro y que se cumpla, obviamente, y de hecho se está cumpliendo, con lo cual nuestro voto va a ser la abstención.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- La señora Martínez Mora ha dicho algo cierto porque es de los que actualmente componemos esta Corporación, pues estaba en el pasado mandato y habíamos acordado en Junta de Portavoces a lo largo del pasado mandato, en efecto que nos vamos a ceñir como criterio operativo, a traer aquí cualquier tipo de iniciativa relacionada con el municipio y no traer aquí propuestas en relación con arreglo del mundo mundial, esa es la verdad, desgraciadamente yo no lo había planteado previamente y yo sí que quiero decir que, de ahora en adelante, los temas estos debemos de discutir en Junta de Portavoces el criterio operativo de qué tipo de propuestas traemos, y por consiguiente, por eso ha venido y hemos votado todos la urgencia y ha manifestado cada Grupo su opinión, yo le quiero decir que nosotros, con independencia de que cada uno podamos ir mucho más allá y queramos que los jueces funcionen mejor y más rápidamente, etc. nosotros aquí, claramente, estamos a favor de los tres puntos, claramente, apoyo unánime, es un apoyo moral, desde aquí, condena, naturalmente, de cualquier manifestación de violencia y, por supuesto, que ondee la bandera allí, porque me parece que el que se cumpla la Constitución también parece oportuno, bien, nosotros vamos a votar a favor, pero insisto, porque estamos de acuerdo con esto, y con independencia de los que piense cada uno de lo que debe ser acciones en otros planos, más enérgicas para lograr los objetivos que se pretenden, y desde



luego, sí que pienso plantear en Junta de Portavoces, si nos ponemos de acuerdo, para ver los criterios a seguir en el futuro en orden a los tipos de propuesta que traigamos aquí, el ámbito, vamos. Hay derecho a una segunda intervención, señor de Santiago tiene la palabra.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde. En relación a lo que propone Matilde yo entiendo que no estamos prejuzgando, no queremos convertirnos en jueces, obviamente, pero lo que está claro es que cualquier persona con sentido común ha observado determinados comportamientos en el País Vasco que entendemos que no son de recibo en una democracia, ha habido un Concejal, concretamente en Elorrio, del Partido Popular, que clarísimamente ha sido amenazado y me parece que no es procedente ni es tolerante ese tipo de comportamientos, no estamos prejuzgando desde el punto de vista legal, nadie está poniendo en tela de juicio que se han seguido los procedimientos legales, el Tribunal Constitucional ha dicho que Bildu se puede presentar y nosotros no lo vamos a cuestionar, no nos parece bien pero no lo vamos a cuestionar, entonces, eso es lo primero que quería decir al respecto, en cuanto al tema de la inclusión o no de la modificación que proponía el Partido Socialista, hemos entendido que perdía fuerza porque clarísimamente Bildu está en el ojo del huracán, entonces, suscribiendo que de alguna manera es una moción de carácter general, pero entendemos que tenía más fuerza la moción incluyendo la palabra Bildu y así lo ha decidido mi Grupo y por eso la hemos conservado tal cual la habíamos propuesto y en relación al Partido Popular pues creo que esta es una moción en la línea de otras muchas, que creo que se pueden traer aquí al igual que cuando ha ocurrido, por ejemplo un atentado hemos salido los Ayuntamientos a la calle pues entiendo que cuando hay manifestaciones de este tipo que son condenables, también los Ayuntamientos pueden tomar decisiones de esa naturaleza y pueden ser en el Pleno o manifestándose de otra manera. Y nada más por mi parte.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Si no hay más intervenciones, adelante señora Arlandis Casanova.

D.^a MATILDE ARLANDIS CASANOVA.- Dando por sentado que la frase “*con sentido común*” una persona con sentido común es una expresión. En 1948, en aquel momento hubo una declaración universal de los derechos humanos, entonces ahí, concretamente, recoge que cualquier persona tiene derecho a participar en el Gobierno del país, directamente o por medio de representantes que sean libremente escogidos, también



recoge de una forma, no voy a leer la Declaración Universal de los Derechos Humanos, pero sí que dice también que una persona, podemos decir sucintamente, que tiene libertad, su libertad finaliza donde empieza la libertad de los demás, entonces lo que quiero decir con eso es que nosotros nos hemos abstenido en el tema de la moción, porque, efectivamente, tal como hemos dicho al inicio de la defensa, por decirlo de alguna forma de nuestra abstención era porque entendemos que sí que podemos hacer una declaración de principios desde el Ayuntamiento condenando la violencia, cualquier atentado, o sea, eso desde luego, porque no dudo que todos estemos en contra de eso, pero en el momento que porqué tenga más fuerza una declaración o una enmienda poner un nombre concreto que es un partido político, que el Tribunal Constitucional ha declarado como tal legal, independientemente de la opinión que se pueda tener, de momento, lo que hay que hacer, si acaso, y se sabe, es denunciar, si se saben los nombres a las personas concretas que atenten a la libertad de los demás, pero no a un partido político que momentáneamente es constitucional, por eso nosotros nos hemos abstenido, entonces entendemos que una moción, presentar una moción para tener más fuerza no debe conculcar de alguna forma la legalidad, y digo la legalidad porque es una decisión del Tribunal Constitucional vigente.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Tiene la palabra la señora Martínez Mora.

D.^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Nosotros simplemente nos reiteramos también en la misma línea. Estamos hablando de una situación de antes, de ahora y de después, que a nosotros nos importa y obviamente, ojalá que no tengamos que volver a salir a la puerta ni a la plaza del Ayuntamiento y lo seguiremos haciendo, por supuesto, más allá de que aquí se presenten estas mociones, eso sí que lo entendemos que es una visualización y realmente lo que sentimos todos los que estamos aquí, especialmente tanto el Partido Popular como el Partido Socialista han sufrido pérdidas humanas en todo ello, o sea que me parece que está bastante claro.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Totalmente de acuerdo con lo acaba de decir, en efecto la representante del PSOE y también con lo que ha dicho la representante de Izquierda Unida, es verdad, tiene que haber unos cauces, lo que sí sucede es que nos basamos en un hecho cierto que hay hoy día en la calle, con independencia de que tenga que proceder el ámbito judicial y demás, y es verdad que está legalizada, es verdad que el Tribunal Constitucional ha dictado sentencia, lo que también es verdad es lo que vemos



todos los días en los medios, y aquí no se circunscribe a Bildu, se habla también de otras personas y demás colectivos y en definitiva no es más que una manifestación de apoyo a las personas que puedan sentirse víctimas de cualquier expresión oral, que las ha habido, y esto puede no ser punible desde el punto de vista de los tribunales, pero no cabe duda que está ahí y lo estamos viviendo todos los días, nuestra opinión es favorable a la moción y pasamos a votarla. Antes puede cerrar el señor de Santiago.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Yo simplemente quiero pedir disculpas si te has sentido ofendida por mi expresión “*sentido común*” obviamente no va contigo ni con nadie en particular, cuando he utilizado esta expresión la mayor parte de las personas pensamos que esos comportamientos no son agradables, ni son de recibo, entonces pido disculpas si te he ofendido en esa línea, nada más, no quería decir nada más. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias ¿Votos a favor de esta moción?

SR. SECRETARIO.- Trece (13), correspondientes doce (12) al Grupo Popular y uno (1) a Unión, Progreso y Democracia.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO.- Ninguno.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO.- Siete (7), cuatro correspondientes al Grupo Socialista y tres (3) pertenecientes al Grupo de Izquierda Unida – Los Verdes.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Pasamos a la moción siguiente presentada por el Grupo Municipal Socialista, votamos en primer lugar la urgencia, ¿votos a favor de la urgencia de la moción?

SR. SECRETARIO.- Por unanimidad de los miembros presentes.



**MOCIÓN AL PLENO MUNICIPAL
DE JULIO DE 2011**

“Nos encontramos en el comienzo del mandato, momento adecuado para crear una organización general para el funcionamiento del Ayuntamiento con una duración, al menos, para los cuatro años próximos. Unido a esta situación y ante el esfuerzo que han de acometer todas las administraciones públicas por la recuperación económica y de empleo que aún no siendo una competencia directa de los ayuntamientos sí se puede y se debe ayudar en la medida de lo posible para buscar y dar soluciones locales.

Una acción factible en una ciudad como Tres Cantos, puntera en el ámbito industrial y empresarial, y pendiente de un nuevo desarrollo urbanístico que irá acompañado al mismo tiempo de nuevos desarrollos empresariales e industriales.

La creación de un instrumento para actuar en esta dirección viene recogido en el Código de Buen Gobierno Local de la FEMM, que este ayuntamiento ratificó y se adhirió a propuesta de una moción del Grupo Municipal Socialista en enero de 2010 aprobada por la mayoría de los grupos municipales de la corporación, donde se recoge en el apartado de medidas de democracia participativa la creación del Consejo Económico y Social.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista propone a la Corporación Municipal:

La creación del Consejo Económico y Social Local de Tres Cantos, compuesto por la administración local, empresas, industrias, comerciantes, sindicatos, asociaciones y/o entidades sociales y económicas de la ciudad, ya que la suma y la cooperación de los intereses propios de cada una de las partes es la mejor fórmula para alcanzar un objetivo común que es el desarrollo económico sostenible de Tres Cantos, que ayude a dar respuesta a la creación de empleo.”

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Para defender esta moción tiene la palabra la señora Martínez Mora.

D.^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- En este caso la moción va a ser defendida por nuestro compañero Jorge Díez.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señor Díez Gómez tiene la palabra.



D. JORGE DÍEZ GÓMEZ.- Buenos días a todos, compañeros y compañeras de Corporación y público asistente. Entendemos que la presentación de esta moción es plenamente oportuna y que puede comportar una eficacia en la lucha contra el principal problema que tiene este país, la sociedad europea, etc. es decir la lucha contra el desempleo. Ha habido un cierto solapamiento anteriormente cuando se ha estado hablando de la participación, yo creo que damos un peldaño más o subimos un peldaño más en esa participación porque además el tema se lo merece. Uno diariamente asiste a distintas opiniones (voy a esperar a que terminen ustedes y continúo hablando) digo que diariamente uno asiste a la formulación de distintas opiniones sobre cómo solucionamos el problema de la crisis, desde un punto de vista político hay un grupo que dice que tiene la solución de todo, otro que está castigando a este país con un montón de parados, más de los que debía, que la economía no tiene confianza, etc. bueno, pues se vierten un montón de opiniones en el conjunto de este país viendo y valorando la situación que hay económica y la situación grave de desempleo y yo creo que el marco más favorable para abordar estos temas, el marco idóneo para abordar estos temas es un órgano que es consultivo, que no tiene capacidad de decisión a la hora de establecer las políticas, puesto que además la responsabilidad es del equipo de gobierno en este municipio, de lo que hace o de lo que no hace a favor del empleo tricantino o de que el empleo mejore en esta sociedad tricantina, es un órgano consultivo, es un órgano que no comporta costes adicionales, en cuanto a su funcionamiento o no debe de comportar costes adicionales y una cosa muy importante, es un órgano que puede fijar perfectamente la partida presupuestaria con el consenso de todos los agentes que intervienen en el tejido económico de este municipio en el presupuesto, venimos asistiendo y criticando, por lo menos desde el partido Socialista, la poca asignación de recursos a la mejora del empleo en este municipio, hemos dicho por activa y por pasiva que se dedican muy pocos recursos a mejorar la situación aquí, el gobierno ha venido diciendo que la situación es modélica en este municipio, yo no comparto esa opinión, tenemos un municipio donde hay grandes empresas instaladas, donde los sindicatos están perfectamente vertebrados, donde las fuerzas políticas tienen capacidad y opinión para formular alternativas, y por lo tanto, creo que es importante dar un paso más, que nos sentemos todos en una mesa, que demos ideas positivas y que esas ideas se trasladen al contexto presupuestario para poder dotar de recursos a ese diálogo, a ese cauce que estamos estableciendo mediante el Consejo Económico y Social, porque si no lo otro que estábamos



hablando antes se puede quedar en agua de borrajas, en lo de siempre, nosotros no vamos a desestimar esa participación, ninguna participación vamos a desestimar, pero creemos que damos un salto cualitativo hacia adelante si constituimos este consejo económico y social de la sociedad tricantina, donde tanto los sindicatos como los partidos políticos, como los empresarios de esta ciudad, puedan aportar sus ideas, seguro que salen cosas positivas que puedan mejorar este grave problema que tiene este país en este momento, el más importante problema que tiene este país, contribuyendo con nuestro granito de arena aquí, por lo tanto, pido al conjunto de la Corporación que haga factible esta iniciativa y que podamos contar con este apoyo, digo, para conseguir un mejor resultado en este asunto, nada más.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, tiene la palabra el señor de Santiago.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde, en el Grupo Municipal de UPyD creemos que es necesario establecer cauces de participación, eso nadie lo pone en duda, así lo incluimos en nuestro programa y además fue nuestro lema, transparencia y participación, sin embargo creemos que la creación de un Consejo Económico y Social este no es el ámbito para crear ese tipo de consejos, esa es nuestra opinión personal, entre otras cosas porque pretendemos reunir, entre otras cosas, a la Administración Local, empresas, industrias, comerciantes, sindicatos, asociaciones y otras entidades sociales y económicas de la ciudad, creemos que con una participación tan dispar y tan diversa, con intereses posiblemente incluso contrapuestos, es difícil que lleguemos a sacar de ahí realmente conclusiones interesantes, estamos totalmente de acuerdo en el tema del empleo, es decir, aunque el municipio de Tres Cantos tiene una cifra de empleo baja en relación a otros municipios, creemos que sigue siendo un drama para aquellas personas que lo padecen y creemos y así lo hemos dicho en nuestro programa, que es necesario que el Ayuntamiento tenga una participación más activa y busque fórmulas para crear empleo, nosotros en el programa apuntamos algunas, es decir, efectivamente hay un tejido empresarial importante, incluso dijimos en el programa electoral nuestro que a lo mejor había que plantearse si hay empresas tricantinas que crean empleo neto con personal de Tres Cantos, pues tenemos el impuesto de actividades económicas para posiblemente, si eso se crea de verdad poder establecer algún tipo de incentivo, son fórmulas, estamos abiertos a fórmulas y creemos que se debe hacer, se deben crear elementos necesarios para que el empleo y la cifra de empleo se reduzca hasta cifras yo creo que incluso la mitad, lo que sea empleo estructural, creemos que



el 8% no es empleo estructural, es algo más que empleo estructural, y si no veamos países como Holanda, Austria, etc. entonces por esas razones creemos que el Consejo económico y social que propone el partido Socialista, siendo un elemento de participación que nos parece inicialmente bien, pero creemos que va a ser poco funcional, en esta ocasión nos vamos a abstener por ese motivo. Creemos que podemos proponer como alternativa lo que hemos hecho antes con el nombre que hemos propuesto u otro donde se puedan estudiar esos temas, es decir, el Consejo Sectorial de Comercio e Industria o con otra denominación como ha hablado el Partido Popular, pero que cumpla esa función, creemos que va a ser más operativo. Y ya digo en relación a las fórmulas de búsqueda de empleo y crear empleo utilizando el tejido empresarial creemos que hay otras fórmulas para hacer lo y las vamos a apoyar si creemos que son necesarias, es decir, queremos y hemos dicho que creemos que el Ayuntamiento tiene que ser proactivo en esa labor, porque creemos que ese es el verdadero drama que padece la gente que está en esa situación y nosotros en eso vamos a apoyar todo tipo de iniciativas, nada más, nuestra postura va a ser la abstención en este caso, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señor Mas Paradiso tiene la palabra.

D. FEDERICO MAS PARADISO.- Gracias y buenos días a todos de nuevo. Nosotros sí vamos a apoyar esta moción, creemos que todas las iniciativas encaminadas a crear empleo y a que haya un ámbito de participación para discutir las bases sobre cómo se debe crear son fundamentales y, entre otras cosas, porque nosotros este tipo de mociones las hemos ido trayendo a lo largo de todos los años, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Bien, muchas gracias. En cuanto a nuestra posición, yo estoy de acuerdo con la argumentación que ha hecho el señor Díez Gómez, la argumentación, es decir, cómo está la situación, nosotros debemos sentirnos partícipes, e incluso en lo que nos corresponde protagonistas del análisis y de la búsqueda de soluciones desde el punto de vista económico, desde el punto de vista del comercio, desde el punto de vista del empleo, por supuesto que sí, la discusión no está en ese plano, la discusión está en cómo hacer más operativo en el funcionamiento de las instituciones para lograr el objetivo, ha salido esta mañana, precisamente, desde el punto de vista instrumental como un consejo sectorial relacionado con esto tiene una participación múltiple de la sociedad, incluido por cierto, incluidos los representantes que nombren los partidos políticos, porque en lo que yo sé, corriójame si me equivoco, señor Díez, los consejos económicos y sociales no están a



oposición, vamos a ver, los Consejos Económicos y Sociales, yo he estado en el nacional, Hana Cuevas ha estado en el regional, hace años, están expertos designados por el Gobierno, los Sindicatos más representativos y las asociaciones empresariales más representativas, y yo quiero que estén ustedes, o alguien representado por ustedes en el Consejo Sectorial, es decir, pienso que el objetivo que buscamos lo cumple mejor desde el punto de vista operativo un consejo sectorial, que por cierto, había sido propuesta de ustedes, y yo dije que eso se subsumía, y ya lo dije antes, en el consejo municipal y veo que centraliza demasiado la discusión en el consejo municipal, de ahí que sea necesario, yo ahora lo veo así, nosotros lo vemos así, el crear un consejo específico sectorial de estas materias que podrían ser el objeto de tratamiento de un consejo económico y social, dicho esto, quiero añadir también a la luz de mi experiencia y yo creo que de muchos, los consejos económicos y sociales, dada la estructura valen en planos nacionales o incluso en planos regionales desde el punto de vista de propuestas de carácter general y de discusiones muy amplias, normalmente se quedan luego desgraciadamente porque no lo siguen luego los políticos, me da igual el gobierno, muchas de las propuestas y consejos que pueden salir de los consejos económico y sociales, pero sí tiene una razón de ser desde el punto de vista de política socio económica en esos planos, pero en el local en esta relación más directa me parece que es más operativo, en fin, tenemos derecho a pensar así, ¿verdad?, que es más operativo la creación de la Comisión Sectorial de Economía y Empleo para lograr los objetivos que usted muy bien decía, pero no mediante un consejo múltiple económico y social que probablemente nos esterilizásemos en discusiones y poco práctico desde el punto de vista de propuestas, por lo tanto, nosotros estaríamos en contra de esto, pero ya insisto y ya hemos comprometido nuestra palabra en cuanto a proceder para trabajar conjuntamente los portavoces en orden a la creación de esta comisión después de las vacaciones de verano, el consejo sectorial. Sí, adelante señor Díez Gómez.

D. JORGE DÍEZ GÓMEZ.- En primer lugar quiero agradecer la posición de Izquierda Unida de compartir esta inquietud que tenemos en el Grupo Socialista, para mejorar el nivel de debate que hay sobre este problema, desde luego, yo respeto profundamente hasta donde llegamos en el tratamiento de este problema, al Partido Popular y a UPyD, a los dos partidos les parece suficiente con el Consejo Sectorial, a nosotros, creemos que podemos dar una vuelta de tuerca más, que podemos elevar el listón, cada uno está en su criterio de mantener una posición u otra, nosotros en ese sentido queremos subir



un peldaño más, y con respecto a una cosa que ha dicho el representante de UPyD, decirle una cosa, y lo voy a leer textualmente, porque no sé si habrá leído el conjunto de la moción, pero para no diferir le voy a dar un dato que es importante, *“la creación de un instrumento para actuar en esta dirección viene recogido en el código de buen gobierno local de la Federación Española de Municipios”* no es que esté en otro sitio, *“que este Ayuntamiento ratificó y se adhirió a la propuesta de una moción del Grupo Municipal Socialista en enero de 2010, aprobada por la mayoría de los Grupos municipales de la Corporación”*, entonces no estaba UPyD, pero vamos, los que estábamos la aprobamos, *“donde se recoge en el apartado de medidas de democracia participativa, que es de los que estamos hablando, la creación del Consejo Económico y Social”*, luego hay un antecedente, hay un fondo donde se sostienen estos planteamientos y no es que sea una cosa que yo me invente, ni que el Partido Socialista se invente, que uno quiere llegar más o quiere llegar menos, que uno departe suficiente una cosa, yo creo que las cosas están bastante mal en general, y que si podemos aportar, porque no olvidemos que es un órgano consultivo no es un órgano que decida nada, es un órgano consultivo donde todas las personas que tienen algo que decir, instituciones, partidos y demás, pues confluyen, hablan y pueden subir un poquito la intensidad a la hora de aportar soluciones al tema, pero es que además eso en el ámbito municipal, señor Alcalde, creo que sí están los partidos de la oposición, yo no estoy planteando un Consejo Económico y Social del Estado español, estoy hablando de Tres Cantos, donde esos cauces podemos estar perfectamente todos y yo por terminar lo único que le pido al grupo mayoritario es que tenga valentía, decisión y compromiso a la hora de intentar solucionar el problema del empleo que parece ser que es *leitmotiv* de todos los partidos políticos en este momento, de su actuación política.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias. Señor de Santiago tiene la palabra.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde. Yo creo que he insistido en que nosotros estamos por el empleo, que creemos que es necesario buscar cauces para crear empleo, también a nivel municipal, no estamos en contra, de hecho, es decir, nuestra postura va a ser abstención no va a ser en contra, pero creemos que por razones operativas no es el modo más adecuado de llevarlo a cabo, es una cuestión de percepción, no es una cuestión de si estamos o no en contra de establecer cauces de participación, estamos a favor de los cauces de participación, creemos y queremos que tienen que ser operativos,



porque si no pierden su sentido, entonces creemos que esa fórmula en la que participen grupos tan heterogéneos de personas, ya digo, con intereses, va a resultar poco operativa, podemos equivocarnos, pero es la percepción que tenemos, entonces proponemos una alternativa, que es ese Consejo Sectorial con la denominación que tenga en el que se dé cauce a todo ese tipo de cuestiones, entonces, ustedes creen que es lo contrario, perfecto, lo respeto, pero entiendo que nuestra opinión también es respetable y debe ser respetada, ya digo no nos oponemos a que se busquen fórmulas para crear empleo, creo que en eso hemos sido líderes, es decir, en el programa electoral hemos propuesto fórmulas, que a lo mejor, no he leído en ningún otro programa electoral y las he sacado aquí a colación, entonces quiero decir que estamos y queremos dar pasos adelante, pero tenemos esa percepción, creemos que hay una fórmula mejor que la que ustedes proponen, como están hablando de participación y creemos en la participación, por eso nos abstenemos, no votamos en contra, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Sí, adelante, tiene la palabra el señor Mas.

D. FEDERICO MAS PARADISO.- Sí, Alcalde, mi compañera Matilde quiere hacer una puntualización porque ha sido partícipe del Consejo Económico y Social.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Tiene la palabra señora Arlandis Casanova.

D.^a MATILDE ARLANDIS CASANOVA.- Quería simplemente hacer esa apreciación en el sentido de que Izquierda Unida – Los Verdes hemos votado tanto en el tema del Consejo de Industria y Comercio como hemos votado también ahora a favor del Consejo Económico y Social, por una razón simplemente, efectivamente como apuntaba el SOE es un órgano consultivo y efectivamente lo que hace simplemente es ejercer o simplemente podíamos decir dar una mirada y dar una serie de recomendaciones sobre una serie de temas, por lo tanto, entendemos que no invalida para nada el Consejo de Industria y Comercio junto con el Consejo Económico y Social, y es real también que algunos temas tendrían que pasar por el Consejo Económico y Social donde la mirada sería muchísimo más amplia y donde se podrían apuntar una serie de, como decía antes, recomendaciones abriendo un poco la visión o el elenco que se pudiera tener sobre una serie de temas, pensamos que favorecería, en ese sentido en cuanto a lluvia de ideas, favorecería quizás incluso el Consejo de Industria y Comercio y los demás consejos y por eso nosotros votamos a favor, porque en realidad no es una cosa ni que arrastre más tiempo, no, simplemente ayuda, entendemos, de cara al futuro a lo que puede ser el municipio de Tres Cantos.



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Bien, nosotros estando absolutamente de acuerdo con los objetivos, como no podía ser de otra manera, porque aunque tengamos una tasa de paro de un 8%, sin duda ninguna que queremos bajarla, de hecho, ha estado en el tres cuatro por ciento en Tres Cantos, por lo tanto, nuestra tasa de paro es alta, aunque sea la mitad que en la Comunidad de Madrid, aunque sea mucho más baja que en muchos otros sitios, pero sin duda ninguna este tiene que ser un objetivo permanente y sin duda ninguna hay necesidades a satisfacer en el ámbito económico, socioeconómico, lo que sí entendemos es que los instrumentos que tenemos son operativos, mejorémosles y vamos a por ellos, es decir, tanto el municipal como los consejos sectoriales, como muy bien decía la representante de Izquierda Unida, no solo ese, sino todos, pero por supuesto en particular el que podamos crear para quitarle esta tarea al municipal y crear uno específico relacionado con esto, nos parece a nosotros, humildemente, que es más operativo, veamos cómo funciona y ya veremos también la experiencia comparada, porque claro yo quisiera tenerla, porque que yo sepa en la Comunidad de Madrid, me parece que es Leganés quien tiene Consejo Económico y Social y nada más, es decir, quiero informarme mejor, nosotros ahora entendemos que lo mejor es ir dando pasos, éste que estamos dando es importante hoy, traemos los de estos seis Consejos Sectoriales, vamos a trabajar para traer el económico y de empleo y vamos a estudiar análisis comparado a nivel municipal de los consejos económico y sociales, sabiendo que realmente lo mejor está reñido, a veces, con lo que buscamos óptimo, que ni siquiera sé si es óptimo que al final haya otro instrumento de participación a nivel local, desde el punto de vista de lo que es el Consejo Económico y Social, nosotros entendemos que hoy por hoy no sería operativo, tenemos que ser prácticos para lograr los objetivos que se pretenden, por eso vamos a votar en contra. Pasamos a la votación ¿Votos a favor de esta moción?

SR. SECRETARIO.- Siete (7), correspondientes cuatro (4) al Grupo Municipal Socialista y tres (3) al Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO.- Doce (12) correspondientes al Grupo Municipal Popular.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Y abstenciones?

SR. SECRETARIO.- Una (1) del representante de Unión, Progreso y Democracia.



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- La siguiente moción la presenta Izquierda Unida. Votamos la declaración de urgencia de la moción.

SR. SECRETARIO.- Es aprobada por unanimidad de los miembros presentes.

“D. Federico Mas Paradiso, portavoz del grupo municipal de Izquierda Unida – Los Verdes del Ayuntamiento de Tres Cantos, de conformidad con lo establecido en el ROF, expone lo siguiente:

Exposición de motivos

En el pleno extraordinario del 17 de junio se aprobó la subida salarial de la corporación municipal, así como el número de los cargos de confianza.

La argumentación esgrimida por el alcalde, José Folgado, fue que nos homologamos a Colmenar Viejo ya que hemos salido de ahí. Sic alcalde “En el primer Pleno del Ayuntamiento de Tres Cantos, celebrado el pasado 17 de junio, se aprobó por mayoría (...), la retribución a percibir por el Alcalde y demás miembros de la Corporación, incluidos los portavoces de la oposición, en términos idénticos a la de los respectivos miembros de la Corporación de Colmenar Viejo. **Por qué la referencia a Colmenar Viejo.-** Por la similitud con Tres Cantos en los criterios que se toman habitualmente como referencia, población y finanzas municipales, para la política retributiva de los miembros y órganos de la Corporación Municipal. Los dos tienen una población cercana a los 42.000 habitantes y los dos municipios constituyen una excepción a partir de un determinado tamaño entre los que cerraron el ejercicio 2010 sin deuda, tal como ha hecho público el Ministerio de Economía y Hacienda....”.

Por todo esto presentamos la siguiente:

Moción

Que también se homologuen, con Colmenar Viejo, el número de asesores y cargos de confianza ya que estos tienen solo 6 mientras que en Tres Cantos son 18.”



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Para defender esta moción tiene la palabra el señor Mas Paradiso.

D. FEDERICO MAS PARADISO.- Gracias señor Alcalde, le cedo la palabra a Abel Pineros.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Tiene la palabra el señor Pineros Gil.

D. ABEL PINEROS GIL.- Gracias señor Alcalde, buenos días vecinos y vecinas, compañeros y compañeras de Corporación, la moción que hoy presenta Izquierda Unida a este Pleno es solicitar la reducción de los cargos de confianza que fueron aprobados en el pasado pleno del 17 de junio con los votos a favor del Partido Popular y del Partido Socialista Obrero Español, la argumentación que vamos a utilizar son las palabras del señor Alcalde en donde planteó que era necesario elevarse el sueldo y equipararse al municipio de Colmenar Viejo porque éramos, primero Tres Cantos nace de Colmenar Viejo y éramos municipios similares en población, similares en cuentas, similares en habitantes, los dos municipios y son palabras textuales del señor Alcalde “constituyen excepción en el ejercicio de 2010 que cerraron sin deuda” y lo que solicitamos es que este Pleno y particularmente el Partido Popular sean congruente y coherente con el discurso del señor Alcalde y se reduzcan los cargos de confianza, de 18 que tiene actualmente Tres Cantos, a los 6 que tiene la Corporación de Colmenar Viejo, ese es el planteamiento y solicitamos el debate y la votación a favor, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, tiene la palabra el señor de Santiago.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde. Estando de acuerdo en el fondo del asunto, en el sentido de que somos partidarios de reducir el número de cargos de confianza, pensamos sin embargo que tiene poco sentido tratar de homologarnos en todo al Ayuntamiento vecino de Colmenar Viejo, defendimos en el Pleno del día 17 la conveniencia de que se redujeran los cargos de confianza, dijimos que creíamos que esa era una línea adecuada, la que se había emprendido de reducir de 25 a 18, pero nos parecía insuficiente, pero no estamos de acuerdo en que por razones de homologación con Colmenar Viejo debamos fijar en 6 el número de cargos de confianza, creemos que el número de cargos de confianza debe ser reducido, para determinadas funciones entendemos que se deberían utilizar preferentemente funcionarios, pero tampoco estamos diciendo que los cargos de



confianza deban desaparecer por completo, creemos que su número debe ser fijado en base a las necesidades y características de nuestro municipio, utilizando solo como referencia lo que acontezca en los Ayuntamientos vecinos, en este caso nuestro voto va a ser en contra de la moción, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, señora Martínez Mora tiene la palabra.

D.^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Buenos días nuevamente. En esta moción nosotros no vamos a entrar en el fondo, sí en la forma, lo único que quiero decir es que el día 17 de junio se hizo un Pleno de organización, todos conocemos las votaciones lo que allí hubo, esto ha tenido durante 15 días un periodo de alegaciones donde las peticiones de asesores, las peticiones de no retribuciones se tenían que haber hecho para poderse hacer efectivas normativamente, se tenían que haber hecho a través de ese cauce, entonces, no ha habido a nuestro parecer ningún tipo de alegación en este sentido, excepto precisamente una del Partido Socialista, y ahora sin embargo nos traen una moción que a sabiendas de que no se sigue en el cauce que debía haber sido en su momento presentada para que pudiera tener un debate y una contestación administrativa y que pudiera llevarse a efectos, en el anterior Pleno aquí hubo votaciones de distinto tipo pero sin embargo lo que nos ha llamado la atención es que precisamente a esas votaciones cuando han estado en contra no haya habido ninguna propuesta para ser alterada o para que se hubiera cambiado, nosotros como no entramos en el fondo de la cuestión nuestro voto va a ser la abstención.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Bien, muchas gracias. Por supuesto que nuestro voto va a ser en contra, pero vamos a ver, a parte del carácter extemporáneo que acaba de argumentar y en línea con lo estaba planteando el representante de UPyD, qué duda cabe que uno a la hora de actuar desde el punto de vista organizativo tienes que jugar con distintas piezas, tu tienes una nueva estructura de gobierno, unos representantes y tratas de racionalizar el proceso, no son palabras huecas, en concreto significo bajar de 25 a 18, y esto tiene unas consecuencias operativas en el sentido de ahorros importantes, desde el punto de vista financiero, pero desde el punto de vista operativo al reorganizar toda la estructura de gobierno nos permite cumplir las funciones, ahora bien, más o menos personal de confianza, más o menos funcionarios, podíamos decir, bueno pues más funcionarios, poner más funcionarios porque también en Colmenar que viene a tener más funcionarios civiles, pero no



es ese el tema, cuántos necesitamos para poder actuar desde el punto de vista operativo, yo no lo sé si el director técnico de deportes tendría que ser funcionario, entonces, vamos a ver, la ventaja para gobierno que tiene un determinado grupo de personas que sea eventual es que no le deja hipoteca ninguna a nadie, cesan con el propio gobierno y es personal que trabaja en confianza muy intensamente, me da igual las secretarías que los más cercanos, y tienes los que precisas, yo ya sé lo que desea Izquierda Unida, ya sabemos qué es cuántos más funcionarios mejor y entonces los convirtamos en funcionarios, porque no se trata de suprimir, entiendo, se trataría de convertirlos en interinos y luego en funcionarios porque realmente estamos con los precisos, de hecho este Ayuntamiento no tiene precisamente excedentes de personal y de hecho hemos podido reducir personal de confianza sobre la base de esta reestructuración que ha habido como consecuencia de un nuevo mandato, claramente entendemos que pedir 6 o 5 es que no tiene nada que ver con lo otro, absolutamente, es un tema de ver cómo sin mayor coste para los ciudadanos se ha hecho esta reestructuración organizativa y retributiva de toda la Corporación sin que le cueste nada a los ciudadanos y reorganizando también el personal eventual a aquel que realmente pensamos que precisamos y yo no pongo en duda que esto debe ser un análisis permanente, quiero decir, si en el funcionamiento pudiera reducirse en el futuro, se hace, si eso es lo que realmente es más conveniente sin deterioro del funcionamiento, y en el cumplimiento de los objetivos que tenemos como gobierno local, de manera que en orden a todas estas argumentaciones vamos a votar en contrario. Tiene la palabra el señor Pineros Gil.

D. ABEL PINEROS GIL.- Gracias señor Alcalde. Al portavoz de UPyD comentarle que sorprende que ustedes en todas las intervenciones están empleando términos, su Grupo Municipal, de austeridad, de reducción cuando se plantea una propuesta en donde va encaminada a esos mismos términos que ustedes están planteando ni tan siquiera se abstienen, votan en contra, van a votar en contra, lo cual es una incongruencia que sería bueno que con el paso del tiempo al menos a este Concejales le agradecería mucho que me la aclarara. Y señor Alcalde, yo no voy a entrar, la portavoz del SOE ha dicho que no entraba en el fondo que entraba en la forma, yo creo que donde tenemos que entrar es en el fondo y consecuentemente yo no voy a entrar en la forma, las mociones, el reglamento dice para qué sirven, cuándo se pueden presentar, de qué forma, y creo que es un elemento legal al servicio de los concejales y concejalas de las Corporaciones municipales que no podemos obviar su utilización, pero sí me ha llamado la atención la intervención del señor Alcalde, dice usted,



ha hecho una aseveración que me preocupa muchísimo, “yo sé lo que quiere Izquierda Unida, lo que quiere Izquierda Unida es que hagamos funcionarios interinos para que luego se queden”, mire usted señor Alcalde, yo soy funcionario de carrera y lo que usted está planteando es ni más ni menos que yo convierta a funcionarios interinos para que estén al servicio del gobierno de turno, cuando precisamente la garantía de un empleado público ante la ciudadanía es el mérito, la capacidad y el haber concurrido en unas oposiciones, ¿eh? ¿De acuerdo? Y eso qué significa, significa que con independencia del gobierno de turno, de su signo político, los funcionarios públicos están al servicio de los ciudadanos y ciudadanas en concreto de este municipio, y a mí no me cabe la menor duda de que los funcionarios públicos que trabajan en todas las plantas de este edificio están al servicio de los ciudadanos con independencia de que ahora esté gobernando el Partido Popular, con independencia de que haya gobernado el Partido Popular o que haya gobernado el Partido Socialista con Izquierda Unida, entonces yo creo que debe tener cuidado, señor Alcalde, me permito con todo cariño, pero que tenga un poquito de cuidado cuando hace determinadas aseveraciones en público. Habla usted de racionalizar, evidentemente, hemos bajado, es que llamaba un poco la atención, había más cargos de confianza que concejales, pero es que además dos de los cargos de confianza que estaban en el anterior mandato ahora son concejales, más otros dos que me manda usted a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda son 4, luego la reducción dígame en dónde se queda, ustedes han dicho que iban dos a la Empresa Municipal del Suelo y la Vivienda y que iban a dar cuentas en la primera reunión del Consejo de Administración, cosa que tampoco han hecho, y acabo por no dilatarme más. Señor Alcalde, habla de carácter extemporáneo, y dice mucho a su favor, y yo se lo agradezco, modestamente se lo agradezco como trabajador funcionario, se lo agradezco como ciudadano de Tres Cantos y se lo agradezco como Concejales de la Corporación municipal y es que, al menos, deja usted la puerta abierta a analizar la propuesta y que si el tiempo demuestra que los cargos de confianza se tienen que ir reduciendo, que, por cierto, Izquierda Unida jamás ha estado en contra de los cargos de confianza, hemos estado en contra de su número, de su número, cuando Izquierda Unida gobernaba en este municipio había 21 Concejales y 3 cargos de confianza, 3 cargos de confianza, entonces sí le agradezco que, por lo menos, haya usted dejado la puerta abierta a que con el análisis y la racionalidad que desde Izquierda Unida – Los Verdes creemos que forma parte de su forma de ser pueda presentarnos próximamente una reducción de cargos de confianza, gracias.



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Bien, muchas gracias, señor de Santiago tiene la palabra.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Sí, gracias señor Alcalde. En relación a lo que se ha dicho de Unión, Progreso y Democracia o no me he explicado bien o no se me ha entendido, alguna de las dos cosas, es obvio, lo que vamos a votar no y hemos dicho que vamos a votar no es tal como está redactada la propuesta, en la cual se quiere homologar a Colmenar, es decir, nosotros todo igual a Colmenar, a eso nosotros decimos no, es decir, no decimos no a la reducción de cargos de confianza que lo hemos defendido, votamos en el Pleno del día 17 en el sentido de que nos parecía insuficiente la reducción y ahora hemos dicho incluso que algunas de las cosas que están haciendo cargos de confianza podían hacerlas funcionarios, por lo tanto, creo que no estamos tan alejados de la postura que usted defiende, lo que ya digo, lo que estamos en contra es de la redacción, creemos que cada municipio tiene unas características especiales y atendiendo a esas características especiales habrá que fijar los cargos de confianza y otras cuestiones, a lo mejor también los salarios de los cargos electos y de los cargos de confianza, pero no tenemos que tratar de homologarnos en todo y por qué razón a ese Ayuntamiento y no a otros, entonces, eso es lo que estamos votando, en contra de esta propuesta concreta que fija en 6 el número de cargos de confianza, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señora Martínez Mora tiene la palabra.

D.^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Gracias. Decirle que, efectivamente la forma sabemos precisamente lo que es una moción, es una propuesta para que algo se lleve adelante, pero que también las mociones, obviamente, se votan, sale sí o sale no, pero lo que me refería y está ahí, son los cauces reales, los cauces normativos y legales que hay que hacer para que las propuestas salga adelante y ha habido 15 días para que esto se hiciera efectivo, esto finalmente yo entiendo que es una moción pero a sabiendas de que va a quedar en una noticia o en un titular, lo principal es que si esto se tiene interés porque se ejecute, se lleve a través de los cauces, nos llamó la atención porque nosotros esperábamos que en estos 15 días hubiera alegaciones y propuestas de distintos colectivos, de partidos y tal, ante unas votaciones que fueron por lo visto muy contrarias, en general, y luego sin embargo nadie ha replicado y nadie ha utilizado esas alegaciones y esos cauces para hacerlos efectivos y nosotros que votamos a favor de todo ello sí que hemos alegado, entonces, hemos hecho



nuestras propuestas a todo ello, por eso quiero decir que sabemos expresamente lo que es una moción, pero que hay que tener un poco de coherencia y, en todo caso, unificar los dos caminos, el camino legal y luego la moción aquí a nivel político. Gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señor Pineros si le hubiera informado su compañero ayer tuvimos consejo general de Administración de la Empresa Municipal de la Vivienda y del Suelo donde se trató este tema al que usted hace referencia y se expuso detenidamente; quiero decirle porque se relaciona con lo que estamos hablando por que había un puesto de arquitecto, en la Empresa Municipal de la Vivienda y del Suelo que lo ocupaba Luis Mosquera y que ya tiene baja permanente y absoluta y como consecuencia de eso pasa a ser ese puesto ocupado por el que estaba de asesor en el Ayuntamiento en materia de urbanismo, haciéndolo desde luego de manera excelente y pasa a ocupar ese puesto esa persona, con lo cual lo que no se hace es añadir otra persona para tener los que había, sino reducir y así lo estamos haciendo en varios sitios, es decir, el señor Juárez estaba de Director Técnico de Obras, cargo de confianza y actualmente es Concejales y no va a tener cargo de confianza en esa materia, sino que es Concejales de la materia. Hemos tratado de racionalizar al máximo todo, todos los puestos, yo lo que dije, y lo mantengo, es que esto es un caminar y desde luego como representante de la ciudadanía debemos en cada momento hacer revisiones de lo que hacemos para que sea óptimo, y los partidos de la oposición están, precisamente, para analizar, valorar, o criticar y proponer, si está muy bien, pero yo lo que sí le digo son dos cosas, una que yo hoy estoy convencido que la reestructuración llevada a cabo es muy buena para llevar a cabo la labor de gobierno, la actual, lo que sí digo, punto número dos es que si yo no sé dentro de x meses, en el funcionamiento de la unidad de funcionalidades la ventaja que tienen los cargos de confianza siempre naturalmente es que están a disposición, mire usted trabajan mucho y además son auténticamente eventuales, para realizar muchas tareas de confianza en la labor municipal, yo lo tuve cuando fui Secretario de Estado y nadie se rasgó las vestiduras, en cualquier sitio, y naturalmente que ahora yo no me rasgo las vestiduras de que tengan cargos de confianza conjuntamente con los que son funcionarios, al revés, ha funcionado perfectamente, en la Secretaría de Estado había, porque eran muchas direcciones generales, había 5 secretarías, la jefe de Secretaría era personal de confianza, y por supuesto que hubo una relación perfecta y había economistas cargos de confianza y al mismo tiempo había economistas o ingenieros, depende de las materias, funcionarios, y la relación era perfecta, sin problema ninguno y yo no he estado criticando ahora porque



mantengan esos cargos de confianza, entonces estaríamos hablando de ver en qué medida son necesarios los que son, los que están, bien, nosotros creemos que los 18 que tenemos son absolutamente imprescindibles, esa es nuestra opinión hoy, yo no lo sé andando el mandato si realmente se puede o se debe reducir, pues no lo quepa la menor duda que este Alcalde no tiene inconveniente en realizar las tareas de racionalización, pero lo que no estoy poniendo en tela de juicio es la situación actual, o sea, no lo interprete sino en el sentido de que naturalmente lo que tenemos que ser es eficientes y hoy creo que con la estructura que nos hemos dado somos eficientes, hemos reducido todo ese personal de confianza de 25 a 18 y creemos que esto es operativo, por lo tanto vamos a votar en contra. Tiene la palabra ya para cerrar el señor Pineros.

D. ABEL PINEROS GIL.- Gracias señor Alcalde, no hay nada más que decir.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias ¿Votos a favor de la propuesta?

SR. SECRETARIO.- Tres (3) votos a favor correspondientes al Grupo Municipal de Izquierda Unida – Los Verdes.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Votos en contra?

SR. SECRETARIO.- Trece (13) votos en contra, correspondientes doce (12) al Grupo Municipal Popular y uno (1) al representante de UPyD.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- ¿Abstenciones?

SR. SECRETARIO.- Cuatro (4) abstenciones correspondientes al Grupo Municipal Socialista.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muy bien, muchas gracias. Pasamos a punto de Ruegos y Preguntas. Señor de Santiago tiene la palabra.

D. FERNANDO DE SANTIAGO PÉREZ.- Gracias señor Alcalde, en este capítulo de ruegos y preguntas yo quiero hacerle un ruego y es sobre algo que ya le adelanté en una reunión de portavoces, en esa reunión yo le pedí que se hicieran públicos los sueldos de Concejales Alcalde y cargos de confianza, he visto que ha salido ya publicado en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid, ¡Ah! ¿Ya está publicado en la web? Ah, vale, yo he visto que ha salido publicado y le iba a pedir que lo colgaran porque ese fue el compromiso y se dijo que se iba a poner en la página web y lo que yo iba a pedirle, pero si ya está puesto no procede, es que se colgara en la web tal y como se acordó en ese momento. Gracias.



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, señor Pineros Gil tiene la palabra.

D. ABEL PINEROS GIL.- Gracias señor Alcalde, tengo dos preguntas, ¿se las hago seguidas? Una que nos ha preocupado, es una noticia que nos ha llegado y como tal la traemos con la cautela de que no sabemos si es cierta o no es cierta, para que se nos aclare aquí, se nos ha comunicado por parte de algunos vecinos que cabe la posibilidad de que en el mes de agosto la piscina de Islas se cierre al público, y claro, nos sorprende que quepa esa posibilidad cuando el artículo 10 del pliego de las cláusulas administrativas por las cuales se adjudicó la gestión de la piscina de Islas a la empresa que está ahora gestionándola establece, claramente, que las instalaciones y leo textualmente: *“las instalaciones del Centro Deportivo Islas permanecerán abiertas todos los días del año excepto festivos puntuales”*, consecuentemente queríamos que se nos aclarara si es verdad esta noticia o forma parte de la rumorología estival como ocurre con otras actividades más propias de la calima veraniega.

Bien, la segunda pregunta que traemos a colación es si hay posibilidades, tenemos hasta una foto para trasladároslo ahora, de modificar el acceso a las instalaciones de la policía municipal de Tres Cantos, como cuando ciudadanos vamos a las dependencias de la policía municipal lo que tenemos que cometer es una infracción de tráfico a la entrada de las instalaciones, hay que pisar una línea continua con el vehículo y resulta un poco significativo que los policías municipales tengan que mirar para otro lado cuando vas allí a las dependencias porque si no te tendrían que multar en el buen uso de la legislación, entonces, queríamos preguntar si hay alguna posibilidad de modificar el acceso, está bien, si entras al parking, para entrar al parking no hay problema, pero como el 99% de los ciudadanos no entran al parking cubierto sino que se tiene que quedar en superficie, necesaria y obligatoriamente hay que incumplir la norma de tráfico. Si queréis os lo paso, yo por mi parte nada más, gracias señor Alcalde.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Gracias, tiene la palabra el señor Mas.

D. FEDERICO MAS PARADISO.- Gracias Alcalde. Yo quería primero felicitar al señor Moreno y agradecerle que el ruego de Izquierda Unida con respecto a las 1000 viviendas tuviera eco y haya citado para hablar con ellos y reunirse, de verdad que se lo agradecemos y le felicito por ello porque sabemos que reunirse además propicia acuerdos. También quería felicitar a la portavoz, a Beatriz de Munck, por la aplicación del iphone del Ayuntamiento, creemos que es muy buena, ahora bien, no creo que todos tengamos iphone,



así que sería conveniente que la estableciéramos también para los otros cinco sistemas operativos, si es posible, porque si no parece que estamos haciendo aplicaciones elitistas, pero la felicito, sí que me ha gustado y funciona muy bien.

Luego quería preguntar, porque no lo he encontrado en ningún lado cuánto ha costado Nena Daconte, no sé, lo busco en los decretos y no lo encuentro, entonces quería saber.

Y tengo dos preguntas más, uno de los coches oficiales de los que se están utilizando aquí tiene 100000 kilómetros en 2 años y me gustaría saber si eso es posible, es como bajar 5 veces a Madrid todos los días del año, entonces me preocupa.

Y con respecto a la visita del Papa si se van a abrir los colegios públicos, si se van a ceder, quiénes los van a pagar y cuáles son. Muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias. Tiene la palabra la señora Martínez Mora.

D.ª LYDIA MARTÍNEZ MORA.- He tomado algunas notas y voy empezar por el final. Para el tema de juventud y deportes, antes usted ha comentado que en el tema del centro de mayores era, bueno es necesario tener los centros de mayores y aunque haya dos no importa porque hay más de tres mil mayores y lo que quiero recordar es que en esta ciudad los jóvenes son tres veces los mayores y sin embargo solo sigue un centro de juventud, o la Casa de la Juventud, está muy bien que se hagan inversiones para cuidarlos y que tengan actividades y locales los mayores, pero los jóvenes son más y es una cosa que se viene demandando ya desde hace bastante tiempo en lo cual nunca se han puesto a ello, ni tan siquiera lo han mencionado y entonces les recuerdo que si las construcciones o las infraestructuras se hacen también por el personal o los ciudadanos que los van a utilizar, los jóvenes lo necesitan más.

También para el Concejal Valentín Panojo, de juventud y deportes, nos gustaría saber si se va a mantener el mismo modelo de ayudas a los clubes deportivos para la próxima temporada, y también a nosotros, por insistir también, nos ha llegado esa rumorología, que nunca se saben si son ciertas y que nos lo confirmara, del centro de la piscina de Islas, el cierre en agosto.

En el pasado Pleno hicimos una pregunta de infancia sobre la ampliación del English Camp, sí que hemos tenido contestación a todo ello, pero había por exponerlo rápidamente,



había 100 niños los que estaban al comienzo del English Camp, luego hemos visto que se había ampliado a 125, posteriormente a 132 y como esto fue a base de un sorteo nos gustaría saber cómo se ha hecho esta ampliación, en criterio y en base a qué.

En temas de organización, sí tenemos algunas preguntas, el otro día aquí comentamos la información bidireccional, luego la Concejala nos dijo que efectivamente los vecinos pueden contestar y ellos contestan pero lo que nosotros nos referíamos y, de hecho, sí que lo dije en la propia intervención, era que el Ayuntamiento informe de forma general, y lo vuelvo a reiterar, estamos hablando de la información de forma continua que saca este Ayuntamiento, que se pueda ver por parte de todos los vecinos, me refiero a presupuestos, liquidaciones de presupuestos, Juntas de Gobierno manteniendo el tema como en algún momento se ha visto aquí de personal, ese tipo de información que les interesa a los vecinos y que, sin embargo, no sale hacia fuera, a eso me refería con la bidireccionalidad, de hecho en la intranet seguimos todavía con unos retrasos importantes, yo no sé si es una cosa puntual, y si fuera puntual organizácese de alguna forma que se pueda poner al día, tenemos Juntas de Gobierno pendientes de ver, los plenos, aunque ahora haya de audio, pero hay otros pendientes, actas y todo ello, no sé el porqué pero obviamente es un problema que tenemos que siempre lo venimos reclamando, por lo menos tener la información para los plenos con el tiempo suficiente para verlos, por ejemplo las Juntas de Gobierno están desde junio pendientes y no podemos tener conocimiento de todo ello.

Sí que en este sentido que se habla del ahorro volvemos a insistir en algo que ya dijimos en el anterior mandato y son las empresas que en este Ayuntamiento están realizando algunos servicios municipales que nosotros entendemos que se pueden realizar desde el propio Ayuntamiento, por ejemplo en el tema de seguridad, nosotros entendemos que custodia de edificios es posible que se haga desde la propia policía y en ello hay un gasto en 4 años de 600000.-€. El tema de contratación, ya en su día no estábamos de acuerdo con él, seguimos insistiendo, es más hemos visto que los últimos pliegos de contratación, además efectuados en teoría por la empresa que iba a ayudar o iba a buscar nuevas fórmulas resulta que alguno de ellos está mal hecho, o sea, eso es un gasto también el de esta empresa de contratación que es innecesario y es más, todavía si aún efectivamente no se hace bien. El tema de la inspección, también hay inspectores en este Ayuntamiento, también lo dijimos en su día que no era necesario que hubiera esta empresa de inspección, y ya lo dijimos también en un Pleno anteriormente, de hecho, de 40 expedientes que vimos o 50 que habían salido en



los últimos meses, luego no había podido ejecutarse ninguno de ellos, al final, parece que se abren expedientes para que no lleguen a ningún sitio, la empresa cobra por abrir un expediente pero finalmente no repercute en las arcas de este Ayuntamiento. Luego entendemos que las contrataciones y las externalizaciones de servicios municipales que se pueden realizar hay que darle una vuelta porque muchas son innecesarias. Y además otra duda que me queda, lo preguntamos anteriormente, es que hay dos empresas, Depral y la de contratación, que están en este Ayuntamiento y no entendemos que por ello no paguen, no coticen el alquiler o gastos generales, o sea, estamos pagando empresas y al mismo tiempo las cobijamos en el propio Ayuntamiento sin que eso les suponga a la empresa ningún coste.

Luego, el Alcalde dijo que en este nuevo mandato solo iba a haber un coche oficial, entendemos que eso es un renting, que ya de hecho está, me parece que por las épocas está a punto de que finalice pero existe otro renting que a nuestro conocimiento es para un alto funcionario de este Ayuntamiento, entendemos que ese otro coche desaparecerá, al mismo tiempo, al no haber ya tantos coches oficiales el servicio de los policías que están para ello podrán reintegrarse nuevamente al servicio habitual de la policía, sería un ahorro importante en los costes y más policías en la calle.

Una pregunta sobre el cierre del Capi, nos gustaría que si es realmente así, que se va a proceder al cierre del Capi nos lo dijeran, nosotros en su momento cuando desde la Comunidad de Madrid se cerraron los Capis en la Comunidad nosotros no estábamos de acuerdo, sí que felicitamos a este equipo de Gobierno porque en ese sentido hizo un esfuerzo para poderlo mantener abierto pero ahora nos encontramos con que al parecer sí que se va a cerrar, nos gustaría que nos informara.

En cuanto a la biblioteca, por el hecho del cambio de biblioteca a la nueva ha salido a los medios que va a estar cerrada durante el mes de septiembre porque se tiene que acabar de organizar en el nuevo centro, en esa época, en septiembre, hay jóvenes que están necesitando del uso de la biblioteca como se ha podido ver de forma continuada todos los años, entonces, nosotros lo que pedimos es que si no se puede, esperemos que en la biblioteca nueva se pueda adaptar un espacio durante ese mes y en todo caso se haga en el 21 de Marzo como en otras ocasiones se ha llevado adelante.

En el último Pleno el Concejal de Urbanismo, Jesús Moreno, nos dijo que ese mismo día estaban pendientes de recibir el papel famoso de la Confederación Hidrográfica del Tajo



para poderlo llevar al Tribunal Supremo para la Sentencia que ya conocemos que había pendiente, nos gustaría saber si finalmente tuvieron, les dieron ese documento la Confederación Hidrográfica del Tajo, si ya lo tienen y si lo han llevado al Tribunal.

Y luego ya por último, es un ruego, aquí hemos visto como el Consejo Económico y Social en principio no se va a llevar a cabo, lo ha trasladado también mi compañero Jorge Díez que esto viene recogido, no hay que olvidarlo, por el código ético de buen gobierno, que esta Corporación está adherida a todo ello. Esto lleva un poco también a plantearnos precisamente qué significa esto de presentar mociones para que luego finalmente no se cumpla ningún objetivo, porque si aquí aprobamos mociones para decir: “pertenecemos a esto, vamos a cumplir este código ético” y finalmente no se hace, pues me parece que es una burla, precisamente a los ciudadanos cuando todo ello, nosotros aquí como miembros y representantes políticos lo aprobamos para luego finalmente no llevarlo a cabo y también más ahora, precisamente, un código ético cuando somos conscientes de lo que los ciudadanos lo que están pidiendo es participación, es transparencia, es información, eso viene todo recogido mayoritariamente nos ha llegado, yo creo que a todos los Grupos, una petición desde la propia plataforma de Tres Cantos donde vienen recogidas unas peticiones que vienen en este código que nosotros ya hemos aprobado, están sobre la mesa, solo hay que cumplirlas, no han presentado nada nuevo porque lo hemos aprobado, entonces, sí que incidir y rogar que lo que aprobemos finalmente sea para cumplirlo.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, para responder a las cuestiones voy a ir dando la palabra a los miembros del Grupo Popular, pero quiero decir una cosa ya, yo dije una cosa, no hay coches oficiales de nadie, hay unos coches de incidencias, este Alcalde no está utilizando coche oficial, prácticamente nunca, y si lo va a utilizar aviso previamente para alguno porque no te queda más remedio, pero igual que yo cada uno de los 21, es decir, a disposición de la Corporación hay un coche de incidencia con conductor, para lo que sea menester, es lo que quería decirles, claramente, voy a indagar a ver si se hacen más kilómetros, desde luego yo ya les aseguro que queremos, y lo he dicho varias veces e insisto, vamos a dar demostración, lo hemos estado haciendo, de mucha prudencia y austeridad en el uso, y desde luego, me gustaría que alguna vez, ya nos juntaremos los portavoces, para que lo extendamos esto a todos, al tema de encendido y apagado de luces, al tema del funcionamiento en general en el Ayuntamiento, vamos a establecer normas generales, pero en lo que se refiere al tema que ha salido de manera insistente, el tema de los coches oficiales



les quiero decir que hay dos, uno es para ir por el campo, un todo terreno a parte de coche ordinario, *[se oyen comentarios de fondo]* ya lo sé, ahora hay dos, vamos a ver, que yo sepa, transparencia absoluta y además quiero, sin duda, son coches de incidencias, lo cual quiere decir que cualquier miembro de la Corporación, es más, alguien que no sea de la Corporación un funcionario que tenga que ir con urgencia, por ejemplo a una Consejería para llevar o recoger un papel, será una cuestión que tendremos que instrumentar porque son coches de incidencias, que es para uso en caso de necesidad y para toda la Corporación. Tiene la palabra la señor de Munck para responder a algunas cuestiones, las que no se respondan ahora se responderán por escrito, en el último Pleno respondimos a todas menos a una, ahora no lo sé, intentamos responder al máximo número de cuestiones, a las que no se responde por escrito.

D.^a BEATRIZ DE MUNCK LOYOLA.- Muchas gracias señor Alcalde, compañeros de Corporación, vecinos y vecinas. En primer lugar voy a responder a Fernando de Santiago de UPyD, ya le ha respondido anteriormente el Alcalde, pero insisto, están colgados los sueldos, tanto de los miembros de la Corporación como del personal de confianza y la denominación del personal de confianza, de cada uno de los puestos, tal y como viene reflejado en el boletín oficial, hay un link que está colgado y lo pueden ver todos los vecinos, de todas maneras si está poco visible buscaremos la manera de que haya alguna llamada de atención para que pueda verse mejor.

En cuanto a lo que planteaba el señor Mas de Izquierda Unida sobre el iphone, la aplicación de iphone, le agradezco la felicitación igual que en su día también nos la planteó el señor de Santiago de UPyD, creo que es una aplicación muy completa en la que viene información municipal, no solo municipal sino de todo el término de Tres Cantos, de cualquier servicio que pueda ser útil al ciudadano y lo que se ha hecho ha sido hacer en la aplicación iphone, en los smartphone lo más utilizado es precisamente el iphone, no solamente es el más utilizado sino que es el que tiene más aplicaciones en el mercado, tiene más usuarios y por tanto ahora se ha empezado con el iphone, no descartamos hacerlo con android que es la otra plataforma en la que se puede hacer, en un futuro si existe demanda para ello.

También quería contestar a Lydia Martínez Mora del Partido Socialista en cuanto a lo que dice de todas esas contrataciones que hay, del capítulo 2, ha señalado varias, lo que se



está haciendo desde el equipo de Gobierno es precisamente ahora un control del gasto, como se ha venido haciendo en el anterior mandato pero ahora estamos ahondando más en este tema desde la tenencia de Alcaldía de economía y hacienda se está haciendo un estudio detallado de todos los contratos, evidentemente, primero hay que recabar toda la información para luego poderlo estudiar detenidamente y ver la viabilidad de todos ellos y bueno, hasta que punto son o no son productivos para el municipio y para el Ayuntamiento esos contratos, en concreto me hablaba de Falcon y tengo aquí una nota interna que le mandé al responsable de protección civil, al coordinador de protección civil, que dice: “en el marco del establecimiento de la nueva organización municipal y con el fin de garantizar la eficiencia en la gestión se está procediendo al estudio detallado de todos los servicios municipales, contratos, convenios, etc. por todo ello le solicito que me remita la siguiente información: contrato en vigor con la empresa de seguridad Falcon, coste anual del servicio y análisis de otros servicios de seguridad como cámaras, alarmas, etc. con coste anual”, esto se le ha enviado al coordinador de protección civil con tal de recibir esa información, eso lo he hecho yo, en este caso porque además ahora el concejal de policía y protección civil está de baja y desde organización para ayudar a la Tenencia de Alcaldía de hacienda he pedido que me manden esa información. En cuanto al otro que decía también de los coches de incidencias, también he enviado una nota interna al Oficial jefe de policía que dice lo siguiente, el encabezamiento es el mismo que en el anterior: “en el marco del establecimiento de la nueva organización municipal... por todo ello le solicito que me remita la siguiente información: situación actual de los vehículos de incidencias, relación de servicios prestados con los citados vehículos durante el periodo enero-junio 2011 y coste anual de mantenimiento de los mismos”, es para hacer un seguimiento del servicio y poder optimizar también la utilización de estos coches de incidencias que como bien ha dicho el Alcalde no son ni el coche oficial de un alto funcionario como usted ha dicho, ni del Alcalde, sino de todos los miembros de la Corporación municipal, muchas gracias.

D.^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Simplemente precisar una cosa, nosotros los datos, por ejemplo, que tenemos son unos datos que sacamos de las facturas, de sumar las facturas, me refiero en cuanto al dato que le he dicho de Falcon y de todo ello, son gastos que hemos sacado de ahí y obviamente son datos reales.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señor Moreno tiene la palabra.



D. JESÚS MORENO GARCÍA.- Muchas gracias de nuevo. En primer lugar lo que quisiera es agradecer al señor Mas sus felicitaciones, pero esa ha sido nuestra política en los últimos 4 años y va a ser la política nuestra en los próximos 4 años, la de trabajar por y para los vecinos de Tres Cantos, bien estén incluso en contra de las políticas que estamos llevando a cabo, como es la propia asociación de las 1000 viviendas, pero estamos trabajando para apoyarles, para trabajar, para que todo el proceso sea realmente un proyecto de beneficio para los 1000 beneficiarios y para todos los vecinos de Tres Cantos.

Con esta nueva pregunta de la portavoz del Partido Socialista, decir que efectivamente recogimos el informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo y lo que hemos hecho ha sido trasladarlo a nuestros abogados que son los que van a analizar las oportunas acciones, aprovechando su pregunta, creo que es más importante que saber si lo recogimos o no lo recogimos saber qué decía, qué decía el informe de la Confederación Hidrográfica del Tajo, *[se oye de fondo a la señora Martínez Mora, pero no se entiende lo que dice]* era lo que suponía, pero al tener el informe creo que el dato más importante es qué decía ese informe; ese informe viene a corroborar lo que dice este Ayuntamiento, que la cuenca hidrográfica del Tajo tiene agua suficiente y es el Canal de Isabel II, que es el que tiene que suministrar esa agua, a la que compete garantizar, y como ya saben ustedes el Canal de Isabel II en todos los informes garantiza el suministro de agua a las 1000 viviendas y a todo el AR Nuevo Tres Cantos, de hecho, reitero y con esto termino ya mi intervención, justo cuando recibimos la Sentencia del Supremo, la medida cautelar, fue cuando estábamos realizando las pruebas de potabilidad del agua que va a dar suministro a las 1000 viviendas, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Señora López tiene la palabra.

D.ª MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ÁLVAREZ.- Gracias señor Alcalde, buenos días a todos. Contesto al Grupo Municipal de Izquierda Unida, la actuación de Nena Daconte se aprobó a través del decreto 1289/2011.

Y a la señora Lydia, en cuanto a la apertura de la sala de estudio, de momento y dadas las peticiones que hay que parece que todo el mundo entendió bastante bien el cierre de la biblioteca no lo contemplamos y me remito a 2009 cuando abrimos en el 21 de Marzo una sala de estudio que fue una pérdida económica y un desastre en cuanto a estudiantes porque observamos la relación y hubo días que 0 estudiantes en la sala que se abrió, entonces, de momento no nos lo planteamos y con el Plan Bolonia que se suspenden los



exámenes de septiembre no encontramos razón. Yo tengo dos peticiones, dos *[interviene la señora Martínez Mora pero no se entiende lo que dice]* Tenemos dos peticiones, dos peticiones,

D.^a LYDIA MARTÍNEZ MORA.- Si no es cuestión de las peticiones, lo sabe perfectamente que no es cuestión...

D.^a MARÍA SOLEDAD LÓPEZ ÁLVAREZ.- No lo descartamos pero en este momento tampoco contemplamos la apertura de una sala de estudio, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, señor Panojo tiene la palabra.

D. VALENTÍN PANOJO GUTIÉRREZ.- Muchas gracias Alcalde, buenos días compañeros y compañeras, vecinos y vecinas de Tres Cantos. Atendiendo a la pregunta o consulta referente al cierre de la piscina de Islas durante el mes de agosto, comentarles que sí, que efectivamente como piscina cubierta tiene que realizarse una parada técnica anual, los motivos básicamente consisten en el vaciado de todos los vasos, su limpieza, revisión del embaldosamiento, reparación, sustitución y puesta a punto de elementos como bombas, filtros dosificadores y elementos de climatización y el tema eléctrico, entre otros, estas tareas comprenden un plazo de unos 20 días y pueden prolongarse en caso de avería o necesidad de repuestos, dado que estos muchas veces vienen del extranjero, el cierre no solo se realiza en Islas sino también en la piscina cubierta de La Luz y se lleva realizando durante todo este tiempo, por lo tanto, lo que sí que se hace es cerrar una vez que las piscinas de verano están abiertas.

Respecto a la pregunta que me realizan del Partido Socialista en cuanto al modelo de ayudas para los clubes deportivos, comentarles que el sistema va a ser similar, lo que aún no sabemos es la cantidad que se va a asignar a cada club, muchas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Muchas gracias, señora Gómez tiene la palabra.

D.^a MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ.- Gracias señor Alcalde, buenos días a todos. Yo solo quiero contestar a la portavoz del PSOE en cuanto a la adjudicación de la ampliación de plazas del English Camp se hizo por riguroso orden de lista de espera, la lista de espera que se creó el mismo día del sorteo público, muchísimas gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Tiene la palabra el señor Juárez.

D. FCO. JAVIER JUÁREZ DE LA MORENA.- Muchas gracias señor Alcalde. El señor Pineros tiene toda la razón en relación con la entrada al edificio de la policía y en los



próximos días se borrará la línea continua para convertirla en discontinua. Aprovecho la ocasión también para agradecer a los Grupos de la oposición la disponibilidad que han mostrado en la pequeña remodelación que se ha hecho en sus dependencias y espero que haya quedado de su agrado.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Bien, muchas gracias. La señora de Munck quiere añadir algo, tiene la palabra.

D.^a BEATRIZ DE MUNCK LOYOLA.- Muchas gracias señor Alcalde. Me faltaba por responder una de las preguntas que habían planteado respecto a la información de forma general en la página web, en la actualidad lo que se publica en la página web es toda la información que desde los servicios técnicos nos indican que se puede publicar y en la manera en la que se puede publicar, en el momento en que a mí desde Intervención me dicen que hay algo que podemos publicar en cuanto a presupuestos, liquidación, etc. se publica y lo mismo ocurre con la Secretaría General, si nos dicen que las actas se pueden publicar en la forma en la que sea, pues también se publican, pero mientras los servicios técnicos no nos den esa autorización desde luego este equipo de Gobierno no va a publicar en la página web nada que no se nos permita porque ellos son los garantes de la legalidad jurídica y financiera del municipio. En cuanto a la intranet y a los retrasos que pueda haber, cada área del Ayuntamiento, cada departamento se encarga de subir a esa intranet los documentos, entonces yo entiendo que han tenido un exceso de trabajo en Secretaría en estos momentos de organización del Ayuntamiento y que por ese motivo todavía no se han subido, pero estoy segura de que próximamente lo harán para que quede regularizado, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Bien, muchas gracias y sin solución de continuidad agradeciéndole a los habilitados su presencia [*Se oye una voz de fondo pero no se entiende lo que dice*] Vamos a ver, como criterio general, ya lo he dicho, si no se responde se va a responder, es decir, a veces hace falta obtener alguna información y no se tiene en el acto y se responde después por escrito, pero no obstante

D.^a MANUELA GÓMEZ GONZÁLEZ.- En cualquier caso voy a contestar, que se me había olvidado. Los colegios no se van a abrir, se ha barajado la posibilidad de algún instituto pero con las instalaciones del polideportivo de La Luz, el polideportivo del Miguel de Cervantes y en todo caso el del Columbia, creo que es, ¿no?, Valentín, sería suficiente, los colegios no se va a abrir ninguno, ni los institutos.



D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- O sea, si hemos oído bien, se va a cooperar desde el Ayuntamiento poniendo a disposición todo lo que es el Polideportivo de la Luz, la pista supongo y lo mismo el Miguel de Cervantes, son los dos espacios a petición.

D.^a BEATRIZ DE MUNCK LOYOLA.- Atendiendo la petición de la Federación de Municipios se hace esto, porque se han dirigido a todos los municipios para que se faciliten espacios para poder albergar las personas que van a venir.

D. ABEL PINEROS GIL.- Queríamos saber quién va a pagar el gasto ocasionado por habilitar los polideportivos, porque efectivamente la Federación Española de Municipios y Provincias ha solicitado a todos los consistorios su colaboración para que se cedan espacios pero no para que los pague, por las noticias que han aparecido en la prensa la visita del Jefe de Estado del Vaticano se va a pagar a través de una serie de donaciones de empresas y de particulares, queremos saber quién va a pagar en el municipio de Tres Cantos la utilización que nos parece muy oportuna la cesión, pero quién va a pagar los gastos ocasionados por esa utilización, gracias.

D. JOSÉ FOLGADO BLANCO.- Bien, muchas gracias ha concluido aquí el Pleno agradecemos a los señores habilitados nacionales su colaboración.

CIERRE DEL ACTO

Agotado el temario del Orden del Día, la Presidencia declara finalizada la sesión, siendo las doce horas y veintiséis minutos de este mismo día de su inicio.

En prueba de todo lo cual se levanta la presente Acta que firma el Sr. Alcalde-Presidente, en unión de mí, el Secretario General del Ayuntamiento, a los solos efectos de fe pública.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo. D. José Folgado Blanco

Fdo. Gerardo Fernández Llorente